

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	1 de 49

1. Información General

Fecha de Solicitud	Julio de 2024
Dependencia que solicita el bien o servicio a contratar	Dirección de Museo de la Memoria
Nombre y Cargo del Director y/o Responsable de la Dependencia	Luis Alfonso Pintor Ospina

2. Descripción de la Necesidad que se Pretende Satisfacer con la Contratación

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública¹.

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Aclaraciones Previas

Para todos los efectos del proceso y del entendimiento sucesivo de los términos utilizados en este documento adicional, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones y las establecidas en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiere el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio:

Adjudicatario: Proponente al que se le adjudique el proceso de selección, por ofertar y quien deberá celebrar el contrato resultante del presente proceso.

Contratante: CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, en adelante el CNHM y/o LA ENTIDAD.

Contratista: Quien suscribe el correspondiente contrato con el CNHM.

Contrato: Documento suscrito entre el CNHM y el Adjudicatario, para el desarrollo del objeto contractual derivado del presente proceso de selección.

Error Aritmético: Es aquel que se presenta cuando en una propuesta existe un error en el resultado de una operación de suma, resta, multiplicación o división. Se verificarán aritméticamente las propuestas y se corregirán errores aritméticos si es del caso.

Experiencia: Es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato. Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenda ofertar a las Entidades Estatales, el registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en Consorcios o Uniones Temporales. Esta experiencia se obtiene con contratos públicos, privados, nacionales o extranjeros.

Mipyme: Es la micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la Ley vigente aplicable. Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rurales o urbanos.

¹ <https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-deestudios-de-sector>.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	2 de 49

Oferta: Es la propuesta presentada a través de la plataforma transaccional SECOP II por los interesados, conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el presente documento adicional del pliego.

Plazos: Son los términos señalados en el proceso a los cuales tanto el proponente como la Entidad deben sujetarse dentro del proceso de selección. Cuando se incluya la expresión “días” se entiende que son hábiles, esto es, descontando sábados, domingos y feriados, excepto cuando se exprese “días calendario”, los cuales se entenderán corridos. Si se expresan los plazos en términos de meses o de años, éstos se contabilizarán según el calendario.

Proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo: Es el documento elaborado por el CNHM, el cual contiene los requisitos y condiciones mínimas requeridas para presentar propuesta, así como los términos como se desarrolla el proceso, e incluye los formatos y anexos, los cuales deben ser diligenciados por el proponente y presentados junto con sus propuestas.

Propuestas habilitadas: Propuestas que una vez revisadas, cumplen con los requisitos habilitantes para participar en la subasta.

Proponente: Es toda persona natural o jurídica, unión temporal o consorcio, que aspira a celebrar contrato o cualquier acuerdo de voluntades con la Entidad y que presta de manera formal una propuesta.

SECOP II: El SECOP II es la nueva versión del SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad, a una plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea.

Solicitud de documentos: Es el requerimiento que realiza la Entidad a los proponentes, con el fin de que se adjunte o aclare los documentos requeridos en el pliego de condiciones, lo cual deberá hacerse dentro del plazo que fije el CNHM durante la oportunidad definida en el pliego de condiciones, siempre y cuando ellos sean subsanables.

El Centro Nacional de Memoria Histórica tiene, entre sus funciones, las siguientes:

El Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH -, creado por la Ley 1448 de 2011 (prorrogada por la Ley 2078 de 2021) “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Decreto 4158 de 2011, art. 1º); el cual tiene como misión contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación.

El CNMH tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación, análisis y divulgación de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de: investigaciones, archivos de los derechos humanos, apoyo a iniciativas, procesos de memoria histórica, actividades museísticas, pedagógicas, de circulación y apropiación social de memoria histórica, que contribuyan al esclarecimiento de la verdad, a la reparación simbólica de las víctimas y a prevenir en el futuro la repetición de los hechos. Así mismo, el CNMH implementa el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica (Ley 1424 de 2010), en el marco de la justicia transicional en Colombia. La información que acopia el CNMH debe ponerse a disposición de las víctimas, organizaciones sociales, sector educativo, ciudadanía en general, para el reconocimiento y la comprensión social de lo ocurrido en el marco del conflicto armado, que fortalezca la memoria colectiva. Así, el CNMH contribuye al deber de memoria del Estado y al derecho a la verdad, en su dimensión individual y colectiva.

El Centro Nacional de Memoria Histórica tiene, entre sus funciones, las siguientes:

“**1.** Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado; **2.** Diseñar, crear y administrar el Programa de

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofertantes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	3 de 49

Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011; **3.** Apoyar, en el marco de sus competencias, los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas; **4.** Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.(...) **6.** Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno; (...) **8.** Contribuir, con las demás entidades públicas y privadas con responsabilidades en la materia, a impulsar la iniciativa de articular una red latinoamericana de Estados que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también diseñar estrategias pedagógicas y de comunicación social con el propósito de contribuir a las garantías de no repetición.**9.** Desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana. **10.** Velar por la difusión amplia y masiva de los resultados de las investigaciones, buscando que los diferentes enfoques, perspectivas y conclusiones sean conocidos por la sociedad en un ambiente de respeto y pluralidad por la búsqueda de la verdad”. (Decreto 4803 de 2011, art. 5º)

El cumplimiento del mandato misional del CNMH contribuye a la realización de Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que implica una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas. En este sentido, el mandato misional del CNMH aporta al ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; al ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y al ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizand o e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” (Ley 2294 de 2023) establece la hoja de ruta del programa del Gobierno nacional para el cuatrienio 2022-2026. “Este plan es el inicio de una transición que desemboca en la paz total. Una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna y construyamos un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.”²

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 propone una transformación cultural que involucra cambios en las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, articulando esfuerzos para incluir actores y territorios que permitan la consecución de la paz. Destaca que “en esta dinámica se reconocerá la centralidad de las víctimas, de tal manera que se pueda reivindicar su memoria y reconocer la verdad de lo ocurrido para garantizar la no repetición”³, y que “la política de verdad y memoria, y el avance progresivo del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad articularán los esfuerzos, conocimientos y expresiones de los territorios para reconocer lo ocurrido, contribuyendo a garantizar la no repetición”⁴. La misionalidad del CNMH contribuye a la implementación de la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – PNARIV – (Ley 1448 de 2011, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, CONPES 4031 de 2011) y está directamente relacionada con “una de las grandes apuestas de la política de paz total que es sentar las bases necesarias para que la reparación sea verdaderamente integral y se pueda lograr en el menor tiempo posible. Esto incluirá los planes de reparación colectiva y su articulación con los PDET, la implementación de los planes de retorno y reubicación (...)”⁵ La reconstrucción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad propicia procesos colectivos e incluyentes, con la activa participación de las víctimas, sus familiares, sobrevivientes, comunidades y resistencias. El reconocimiento y la

² Departamento Nacional de Planeación. (2023). *ABECÉ del PND*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/abece_pnd_2022_2023.pdf

³ Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Colombia, potencia mundial de la vida. Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026*, pp. 27-28.

⁴ Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Colombia, potencia mundial de la vida. Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026*, p. 32.

⁵ Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Colombia, potencia mundial de la vida. Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026*, p. 211. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	4 de 49

visibilización de las experiencias y de las voces de las víctimas y comunidades en los procesos de memoria histórica aportan a la reparación simbólica, el desarrollo de condiciones para la construcción de paz en los territorios y a la transformación cultural.

Respecto de los ejes transformacionales o transformaciones que se esperan materializar a partir de la implementación de las políticas públicas de los diversos sectores y de la participación activa de actores sociales, institucionales, así como de actores diferenciales de cambio, el mandato misional del CNMH se relaciona con el eje transformacional ‘Convergencia regional’, que comprende catalizadores del cambio como el fortalecimiento institucional orientado a la recuperación de la confianza de la ciudadanía y el afianzamiento de vínculo Estado – ciudadanía, así como dispositivos democráticos de participación, que fomenten las decisiones desde y para el territorio. Específicamente, se identifica el catalizador ‘Consolidación del diálogo, la memoria, y la reconciliación para reconstruir el tejido social’. Esto supone que para que la convergencia regional sea efectiva requiere un enfoque basado en el fortalecimiento de los diversos vínculos del entramado institucional, social y comunitario que fortalezca la memoria histórica y el esclarecimiento de la verdad en los territorios. En este contexto, se concibe que el diálogo, la memoria y la reconciliación tienen el potencial de habilitadores del vínculo entre ciudadanos y ciudadanas, promoviendo la participación con énfasis en los actores diferenciales de cambio: mujeres, personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas – OSIGD –, víctimas, niños, niñas y adolescentes, pueblos y comunidades étnicas, jóvenes, personas con discapacidad. En este sentido, el CNMH concertó compromisos con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y con el Pueblo Rrom en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de vida”, y dará continuidad al acompañamiento a procesos de reconstrucción de memoria histórica de pueblos y comunidades indígenas.

Por otra parte, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” se manifiesta que el logro de la Paz Total exige cumplir con lo acordado en el Acuerdo Final de Paz del Teatro Colón (24 de noviembre de 2016) y “trascenderlo mediante la negociación con otros actores del conflicto, considerando a las comunidades desde el inicio y a lo largo de estos procesos, para poder avanzar hacia una paz, en la que la vida sea prioridad y se forje una cultura de convivencia”.⁶ Al respecto, el mandato misional del CNMH se relaciona con el eje transformacional ‘Seguridad y justicia social’ y el catalizador del cambio ‘Justicia para el cambio social, democratización del Estado y garantía de derechos y libertades’, que aborda la articulación de la institucionalidad de la Justicia Transicional, representada en los sistemas de Justicia y Paz, la reparación integral a las víctimas, y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Cf. CONPES 4094 de 2022 sobre el Sistema Restaurativo). Al respecto, el CNMH implementa una estrategia de análisis y divulgación del legado de la Comisión de la Verdad – CEV –. Así mismo, la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de vida”, modifica el artículo 4 de la Ley 1424 de 2010 y estipula que el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica operado por el CNMH, será adecuado e implementado en los diversos acuerdos de paz y de sometimiento a la justicia, en el marco de la política de paz total y de la normatividad que los reglamente. Este mecanismo garantizará el principio de participación de las víctimas con un enfoque de género y de derechos de las mujeres y se podrá aplicar, a personas excombatientes o ex integrantes de estructuras armadas ilegales que suscriban acuerdos de paz o de sometimiento a la justicia con el Estado colombiano. Así mismo, dentro de los procedimientos adelantados por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –, el CNMH podrá orientar aquellas acciones relacionadas con la construcción de memoria histórica y aporte a la verdad en los proyectos sobre Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador Reparador -TOAR-.⁷

El CNMH pertenece al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. En el Plan Estratégico Sectorial 2022-2026, la misión del Sector es liderar las políticas para la inclusión social y la reconciliación, con enfoque diferencial (género, niñez, adolescencia, juventud, vejez, discapacidad, étnico y campesinado), dirigido a las personas, familias y comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas de conflicto armado interno, sean nacionales o migrantes, orientadas al

⁶ Departamento Nacional de Planeación. (2023). Colombia, potencia mundial de la vida. Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, p. 27.

⁷ Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. 19 de mayo de 2023. D. O. No. 52.400, p. 9. Ver CONPES 4094 de 2022 sobre el Sistema Restaurativo.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofertantes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	5 de 49

desarrollo integral, el goce efectivo de los derechos y la construcción y apropiación social de la memoria histórica, que contribuyan al logro de la Paz Total. En el plan estratégico sectorial, el CNMH contribuye a la realización de los objetivos específicos - OE - siguientes: OE3. Contribuir a la reparación integral de las víctimas con enfoque diferencial, el reconocimiento de la verdad, la construcción y apropiación de la memoria histórica y la reconciliación; hacia una transformación cultural para la no repetición, la convivencia y la Paz Total; y OE5. Aportar a la reconciliación, la construcción y apropiación de la memoria histórica con un enfoque pedagógico y psicosocial que vincule a la población víctima, población vulnerable, a la niñez y la juventud como protagonistas de la transformación generacional y cultural orientada hacia la Paz Total.

Para alcanzar tales propósitos y el cumplimiento de su labor misional, el CNMH aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - PEI -, que establece los objetivos estratégicos que orientan la acción de las dependencias misionales para el cuatrienio:

- 1) Ampliar la escucha, inclusión y preservación de las memorias de las víctimas, individuales y colectivas, localizadas en el país como en el exilio; a través de procesos de: esclarecimiento de la verdad respecto de las memorias históricas de Colombia que han sido ocultadas, archivos de los derechos humanos, iniciativas de memoria, medidas de satisfacción en el marco de la reparación integral, y demás acciones misionales.
- 2) Dinamizar la participación de víctimas, organizaciones, comunidades, actores sociales e institucionales en los territorios, en torno al diálogo y la construcción de memoria histórica, en un horizonte de Paz Total.
- 3) Impulsar, fortalecer y acompañar los procesos de los sitios y lugares de memoria territoriales, en diálogo con el Museo de Memoria Histórica de Colombia como referente nacional e internacional.
- 4) Desarrollar acciones estratégicas de protección, acceso y circulación del conocimiento generado respecto a las memorias históricas y las resistencias.
- 5) Impulsar e incrementar la apropiación social de la memoria histórica y del esclarecimiento de la verdad en los territorios, integrando acciones de comunicación y pedagogía con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional.
- 6) Poner a disposición de la institucionalidad y de la sociedad el Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica; así como los aprendizajes en materia de memoria y esclarecimiento de la verdad, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
- 7) Mejorar la efectividad organizacional, la transversalización y la territorialización del CNMH. (PEI 2022-2026).

Para su materialización en la acción misional del CNMH, el PEI 2022-2026 establece cinco (5) estrategias, a saber: 1) Diseño e implementación de una estrategia de transversalización y territorialización del CNMH, que propicie el despliegue territorial y la participación amplia de las distintas poblaciones y sectores; 2) Diseño e implementación de una estrategia de pedagogía y comunicaciones con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional en los procesos que aportan a la construcción y apropiación social de la memoria histórica, y al esclarecimiento de la verdad; 3) Adaptabilidad del Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica a los escenarios relacionados con la institucionalidad de la justicia transicional, así como a los procesos y acuerdos de paz y de sometimiento a la justicia que se adelanten; 4) Diseño e implementación progresiva de una estrategia de análisis y divulgación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – Comisión de la Verdad -; y 5) Diseño e implementación de una estrategia transversal de Cooperación Internacional y Alianzas, que apoye y fortalezca el cumplimiento de la misionalidad del CNMH.

3. Objeto del Proceso de Contratación

“Prestar servicios de consultoría especializada para la conceptualización, diseño y entrenamiento en el uso de los dispositivos pedagógicos del proyecto expositivo Voces para Transformar a Colombia”

4. Descripción del Objeto a Contratar

Aspectos Generales

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	6 de 49

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector Servicios, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Lugar de ejecución	Dependencias del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, o en el lugar que la Entidad lo requiera.
Modalidad de contratación	Prestación de Servicios: _____ Obra: _____
Tipo de Contrato	Compraventa: _____ Consultoría: X _____ Suministro: _____ Otro: x – Concurso de Méritos prestación de servicios: _____

5. Identificación del Bien o Servicio a Contratar - UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC).

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
60	instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	10	materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	17	materiales de recursos del profesor	05	materiales pedagógicos para el pensamiento crítico
60	instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	10	materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	23	libros de lectura y recursos	10	libros de recursos de lectura
60	instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	10	materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	35	ciencias políticas	02	libros de recursos o actividades del gobierno
60	instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	10	materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	38	recursos de enseñanza de historia	07	libros de recursos de historia
82	servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes	14	servicios de reproducción	15	servicios de diseño artístico		
82	servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes	14	servicios de reproducción	16	servicios de exhibición gráfica		
82	servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes	11	escritura y traducciones	18	servicios editoriales y de soporte	01	servicios de edición
82	servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes	10	publicidad	18	servicios de agencia de publicidad		

Tabla N° 1. Fuente <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

6. Aspectos Generales del Sector.

El Centro Nacional de Memoria Histórica debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado para “Prestar servicios de consultoría especializada para la conceptualización, diseño y entrenamiento en el uso de los dispositivos pedagógicos del proyecto expositivo Voces para Transformar a Colombia” (bienes, productos o servicios) que son esenciales en el proceso de contratación.

a. Marco Económico

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	7 de 49

Objetivos del análisis del sector

- ❖ Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- ❖ Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- ❖ Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- ❖ Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

Análisis del Sector

❖ Importancia del Sector Terciario o de Servicios.

Acorde al objeto contractual del proceso a desarrollar el mismo se clasifica en el Sector Terciario o de Servicios, este sector es el Económico que se encarga de proporcionar los servicios necesarios a la población.

A pesar de que no se encuentra relacionado con la producción de bienes materiales, este sector satisface las diferentes necesidades que poseen las personas y ayuda a clasificar las actividades que no son materiales.

Las Características más importantes de este sector son:

- ❖ Se encarga de que aumente la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros.
- ❖ Al incrementar el producto bruto interno, permite la evolución de la producción y la competencia entre las empresas implicadas, lo cual genera que la economía crezca.
- ❖ Es heterogéneo, ya que existe una gran variedad de servicios relacionados a este.
- ❖ Sus actividades son inmateriales y por ello su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores.

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país.

Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

Aspectos Generales

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la página de internet de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio asociado es:

- ❖ Análisis de los aspectos generales del sector.
- ❖ Estudio de la oferta.
- ❖ Estudio de la demanda.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ❖ **Sector** primario o **sector** Agrícola
- ❖ **Sector** secundario o **sector** industrial
- ❖ **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
<u>Sector Primario o Agropecuario</u>	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se	Agropecuaria, caza o pesca

	incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
<u>Sector Secundario o Industrial</u>	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
<u>Sector Terciario o de Servicios</u>	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 2 - Sector Terciario –Servicios

Acorde al objeto contractual del presente proceso la siguiente actividad aplica.

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados

División 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados con las actividades especializadas de diseño, de fotografía y otras actividades n.c.p.

Clase	Descripción
7410	Actividades especializadas de diseño

Tabla N° 2– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la Sección **M** Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas en la clase **7410 - Actividades especializadas de diseño**.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Esta Clase Incluye:

- ❖ Las actividades de los diseñadores de moda, entre las cuales se encuentra: el diseño de telas, prendas de vestir (incluso vestuario inteligente y alta costura), calzado, joyas, y otros artículos personales.
- ❖ El diseño de muebles y otros artículos de decoración interior y enseres domésticos.
- ❖ El diseño industrial, es decir, creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la utilización, el valor, la apariencia, estética y funcionalidad de productos, incluidos la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	10 de 49

y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución y la utilización, y la facilidad de mantenimiento.

- ❖ Las actividades de diseño de envases, empaques y embalajes
- ❖ Las actividades de diseñadores gráficos entre las cuales se encuentran:
 - ✚ El diseño de identidad corporativa (imagen corporativa / marca), que comprende el diseño de logotipo, colores y papelería corporativa.
 - ✚ El diseño de piezas gráficas, ya sean manuales o virtuales, como catálogos, volantes, etiquetas, aplicaciones textiles, entre otras.
 - ✚ El diseño de señales (señalética) y símbolos icónicos, lingüísticos y cromáticos.
 - ✚ El diseño tipográfico
- ❖ Las actividades de decoradores de interiores.

Sección J Información y comunicaciones

Esta sección incluye la producción y la distribución de información y productos culturales, el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como de datos o de comunicaciones, actividades de tecnologías de información y el procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

Actividades como edición, transmisión, telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se clasifican en la presente sección, que se divide de la siguiente manera: las actividades de edición (división 58); las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música (división 59); las actividades de programación, transmisión y/o difusión (división 60); las actividades de telecomunicaciones (división 61); las actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas (división 62), y otras actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición comprenden la transformación de contenidos sujetos a la adquisición de los derechos de autor sobre contenido (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público, reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando la reproducción y la distribución de este contenido en varias formas. Se incluyen en esta sección todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en forma de productos multimedia, tales como libros de consulta en CD-ROM, etcétera).

Las actividades relacionadas con la producción y la distribución de programas de televisión abarcan las divisiones 59, 60 y 61, que cubren diferentes etapas en este proceso. Los componentes individuales, tales como las películas cinematográficas, series de televisión, entre otros, son el resultado de las actividades clasificadas en la división 59, mientras que la programación completa de canales de televisión, con componentes producidos en la división 59 y otros componentes (tales como programas de noticias en vivo) son incluidos en la división 60. La división 60 también incluye la difusión de estos programas por el productor. La distribución de la programación completa de televisión por parte de terceros, es decir, sin alguna alteración del contenido, está incluida en la división 61. Las actividades de distribución de la división 61 se pueden realizar a través de sistemas de emisión por cable, satelital o inalámbrico.

División 58 Actividades de edición

Esta división comprende la edición de libros, fascículos, folletos, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y gráficos; edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; la edición de directorios, listas de correo y otras actividades de edición, así como la edición de software o programas de informática.

La edición incluye la adquisición de derechos de autor sobre contenidos (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público en general interesado. Se incluyen en esta división todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en productos multimedia tales como libros de referencia en CD-ROM, entre otros), excepto la edición de películas cinematográficas.

Clase

Descripción

5819

Otros trabajos de edición

Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la Sección **J Información y comunicaciones** en la clase **5819 Otros trabajos de edición**. De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Esta Clase Incluye:

- ❖ La edición impresa o en formato electrónico, incluyendo la internet, de catálogos para almacenes, de mercancía y de colecciones; fotografías, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, horarios, formularios, carteles, afiches, calendarios, reproducción de obras de arte, catálogos de obras de arte, diseños de estampados para ropa, material publicitario, incluso libretas de cupones de descuento, otras obras impresas, edición en línea de estadísticas y otros tipos de información.
- ❖ La edición de diarios y agendas temáticas y cubiertas para globos terráqueos

b. Marco Técnico

6.1. Económicos

❖ Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes / Indicadores Macroeconómicos

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Abril 2024p



Tabla N° 4. – Fuente Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2024 /abril 2023)

En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,1	5,5	-0,1	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,8	16,1	0,0	-0,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,8	0,6	0,2	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	2,5	0,7	2,3	-0,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-35,8	-16,5	-16,4	-2,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	9,2	0,0	-2,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,9	0,9	-3,7	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,8	1,8	0,2	
LN	Sección L, División 68						
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	4,2	1,6	0,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	14,0	-0,3	0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,3	8,5	-0,1	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	7,3	0,2	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,9	-4,9	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,5	10,4	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,7	10,9	0,1	0,7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	20,8	20,9	-0,3	0,2	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,0	16,5	1,6	0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3	3,8	-0,8	2,4	

Tabla N° 5. - Fuente Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2024 / abril 2023)

En abril de 2024, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,5	-1,1	2,9	-1,3	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,9	-1,9	-2,6	-3,4	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,9	0,4	1,4	-0,9	--	
J	División 58	Actividades de edición	-7,4	-6,5	-0,3	-0,5	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	-2,8	3,8	-3,5	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,4	-2,8	-0,3	-0,4	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,0	-0,7	-3,6	-0,7	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	1,5	-1,0	-0,4	--	
LN	Sección L, División 68							
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	2,3	1,9	0,6	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,0	-0,3	-3,5	-0,3	--	
M	Clase 7310	Publicidad	1,6	2,8	-0,3	-0,9	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,8	0,3	-1,5	-0,3	-4,3	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-4,7	-6,0	-0,4	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,6	1,0	-2,0	-0,7	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,1	-0,9	-1,5	0,0	0,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1,3	2,0	0,3	-1,0	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	0,9	0,3	-0,1	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,2	-1,2	0,2	-0,2	--	

Tabla N° 6. - Fuente Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2024 / abril 2023)

En abril de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2023.

Carrera 7 # 32 - 42 Piso 30 - 31 - Edificio San Martín, Torre Norte | Bogotá, Colombia
PBX 601-7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - abril 2024p / enero - abril 2023

En lo corrido de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,3	-0,3	11,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	-6,9	11,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,4	1,1	12,1
J	División 58	Actividades de edición	1,7	-8,1	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-14,8	0,6	2,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,1	0,5	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,9	-6,7	10,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	0,1	8,9
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	3,7	7,7
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,8	-4,8	11,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	9,6	2,4	13,3
N	Clase 7310	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	-7,0	15,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,4	-10,4	7,9
N	Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,5	-1,0	12,1
P	División 82 excepto Clase 8220	Educación superior privada	10,6	-2,2	10,5
Q	Grupo 854	Salud humana privada con internación	15,7	2,3	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,7	1,4	10,9
S	División 86 excepto Clase 8610	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,9	-0,1	9,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96				

Tabla N° 9– Fuente Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

❖ **Tasa Representativa del Mercado – TRM.**

A partir del año 2022, el dólar tuvo una volatilidad muy variable con una inclinación al alza hasta alcanzar su máximo histórico en octubre de 2022, con un valor de **\$4.819,42** COP por dólar. En el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento al alza como consecuencia de los conflictos comerciales entre las grandes potencias y las consecuencias a lo largo de la pandemia del Covid -19, oscilando entre un valor mínimo y máximo de **\$3.748,15** pesos y **\$ 4.819,42** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2023.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2023-01	\$4.715,20	\$4.632,20
2023-02	\$4.803,11	\$4.808,14
2023-03	\$4.766,31	\$4.627,27
2023-04	\$4.542,67	\$4.669,00
2023-05	\$4.540,09	\$4.408,65
2023-06	\$4.209,27	\$4.191.28
2023-07	\$4.069,23	\$3.923,49
2023-08	\$4.070,73	\$4.085,33
2023-09	\$4.053,76	\$4.004,52
2023-10	\$4.222,43	\$4.060,83
2023-11	\$4.031,20	\$3.980,67
2023-12	\$3.948,21	\$3.822,05
2024-01	\$3,915.20	\$ 3,925.60
2024-02	\$3.931,44	\$3.933,56

2024-03	\$3.899,34	\$3.842,30
2024-04	\$3.867,98	\$3.873,44
2024-05	\$3.869,10	\$3.874,32
2024-06	\$4.042,80	\$4.148,04

Tabla N° 10. Fuente: Banco de la Republica

Índice del precio al consumidor (IPC).

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

❖ **Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2024**

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

Tabla N° 11Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2024

❖ **Resultados del mes de junio 2024.**

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto mayo1 2023 – 2024.

Divisiones de Gasto	2023			2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,06	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,06
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Tabla N° 12Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2024

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total.

❖ **Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.**

En junio de 2024 en comparación con mayo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (13,17%), arriendo imputado (0,48%), cebolla (24,10%), electricidad (1,14%), arriendo efectivo (0,47%), chocolate y productos a base de chocolate (11,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,35%), suministro de agua (0,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,56%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,34%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,92%), tomate (-14,94%), moras (-10,76%), quesos y productos afines (-1,89%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,81%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	13,17	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Cebolla	24,10	0,05
Electricidad	1,14	0,04
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Chocolate y productos a base de chocolate	11,87	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,35	0,03
Suministro de agua	0,97	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,56	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,34	0,01

Tabla N° 13Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2024

❖ **Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.**

En lo corrido del año, (enero - junio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,12%): Educación (8,70%), Restaurantes y hoteles (5,21%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,09%) y por último, Transporte (4,30%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,70%), Bienes y servicios diversos (2,57%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,97%), Prendas de vestir y calzado (1,49%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-1,01%).

Divisiones de Gasto	2023			2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,33	8,70	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,72	0,91	5,21	0,56
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,10	1,57	5,09	1,56
Transporte	12,93	11,36	1,44	4,30	0,58
TOTAL	100,00	6,15	6,15	4,12	4,12
Salud	1,71	6,75	0,11	4,11	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,53	0,70	3,79	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,34	0,12	3,70	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	7,35	0,39	2,57	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,67	0,32	1,97	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,62	0,12	1,49	0,05
Información y comunicación	4,33	0,17	0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,94	0,14	-1,01	-0,03

Tabla N° 14Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2024

❖ **IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto***

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto /
IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC junio 2023 – 2024.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,15	0,39	5,23	3,96	11,84	6,88
Vulnerables	0,19	0,36	5,54	4,04	12,13	7,14
Clase media	0,30	0,32	6,10	4,09	12,11	7,19
Ingresos altos	0,39	0,30	6,75	4,24	12,21	7,22
Total nivel de ingresos	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

Tabla N° 15Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2024

En junio de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,36%), Clase media (0,32%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,96%), Vulnerables (4,04%), Clase media (4,09%), Ingresos altos (4,24%) y por último, Total nivel de ingresos (4,12%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,88%), Vulnerables (7,14%), Clase media (7,19%), Ingresos altos (7,22%) y por último, Total nivel de ingresos (7,18%).

❖ Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2024.



COLOMBIA

POTENCIA DE LA

VIDA



DANE

INFORMACIÓN PARA TODOS

70 años

Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2024

AÑO 2024, MES 6

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	4,12

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de julio de 2024

Tabla N° 16Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2024



Salario Mínimo e índice de precios al consumidor a Salario Mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
\$ 515.000	2010	\$ 61.500	\$ 576.500	3,60%
\$ 535.600	2011	\$ 63.600	\$ 599.200	4,00%
\$ 566.700	2012	\$ 67.800	\$ 634.500	5,80%
\$ 589.500	2013	\$ 70.500	\$ 660.000	4,02%
\$ 616.000	2014	\$ 72.000	\$ 688.000	4,50%
\$ 644.350	2015	\$ 74.000	\$ 718.350	4,60%
\$ 689.455	2016	\$ 77.700	\$ 767.155	7,00%
\$ 737.717	2017	\$ 83.140	\$ 820.857	7,00%
\$ 781.242	2018	\$ 88.211	\$ 869.453	5,90%
\$ 828.116	2019	\$ 97.032	\$ 925.148	6,00%
\$ 877.803	2020	\$ 102.854	\$ 980.657	6,00%
\$ 908.526	2021	\$ 106.454	\$ 1.014.980	3,50%
\$ 1.000.000	2022	\$ 117.172	\$ 1.117.172	10,07%
\$ 1.160.000	2023	\$ 140.606	\$ 1.300.606	16,00%
\$ 1.300.000	2024	\$ 162.000	\$ 1.462.000	12,07%

Tabla N° 17Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional

Indicadores Macroeconómicos

Producto Interno Bruto (PIB) / I trimestre 2024 preliminar

Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2019-I / 2024pr -I

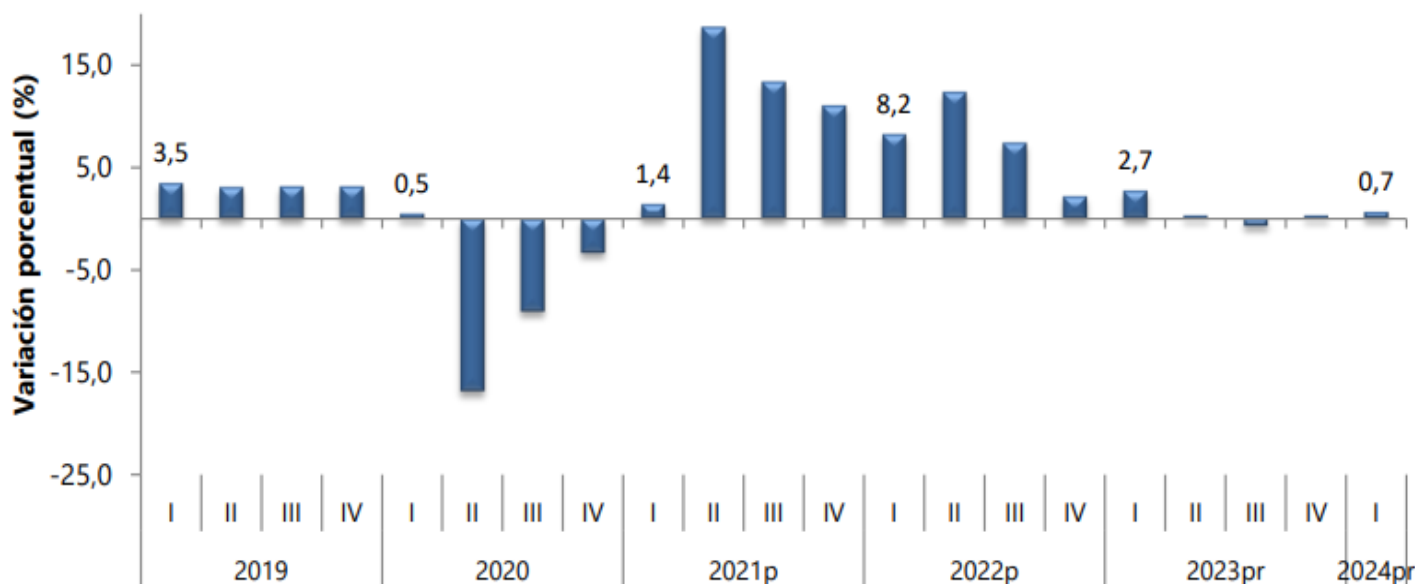


Tabla N° 18– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024pr

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

El En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ❖ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ❖ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- ❖ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en Primer trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -I	2024 ^{Pr} -I / 2023 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,2	3,7
Valor agregado bruto	0,7	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	0,7	1,1

Tabla N° 19– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024pr

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofertantes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	20 de 49

6.2 Técnicos

Para una mayor contextualización revisar el anexo Técnico definido para este proceso.

6.3 Regulatorios

❖ Aspectos Legales.

✓ **Normatividad en la Contratación**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto reglamentario 1082 de 2015, el cual señala que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica se indica el correspondiente análisis así:

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **“Prestar servicios de consultoría especializada para la conceptualización, diseño y entrenamiento en el uso de los dispositivos pedagógicos del proyecto expositivo Voces para Transformar a Colombia”** corresponde a:

- ✓ **Licitación Pública (Artículo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007):** _____
- ✓ **Selección Abreviada (numeral 2 Artículo 2 Ley 1150 de 2007):**
- ✓ **Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.** ____
- ✓ Menor cuantía (hasta 280 smmlv). ____
- ✓ Prestación de servicio de salud ____
- ✓ Declaratoria de desierta de la licitación. ____
- ✓ Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995 ____
- ✓ Productos de origen o destinación agropecuarios ____
- ✓ Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM ____
- ✓ Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional ____
- ✓ **Concurso de méritos (numeral 3 Artículo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)**
- ✓ Abierto ____
- ✓ Con precalificación ____
- ✓ Escogencia de intermediarios de seguros ____
- ✓ **Contratación Directa (numeral 4 Artículo 2 Ley 1150 de 2007):**
- ✓ Urgencia manifiesta. ____
- ✓ Contratación de empréstitos ____
- ✓ Contratos y/o convenios interadministrativos ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa ____
- ✓ Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
- ✓ Encargo fiduciario ____
- ✓ Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
- ✓ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ____
- ✓ Arrendamiento o adquisición de inmuebles ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) ____
- ✓ **Mínima cuantía (Artículo 94 Ley 1474 de 2011/ Decreto 1082 de 2015)** ____

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	21 de 49

6.4 Otros

La solución debe cumplir los requisitos de la Ficha Técnica, que se presenta en este documento y deben ser entregados en la sede del CNMH, ubicada en la carrera 7 # 32-42 Edificio San Martín - Torre Norte piso 31; implementación, configuración, puesta a punto en operación y capacitación para la gestión, soporte, mantenimiento, recomendaciones, con la documentación respectiva y garantías.

7. Estudio de la Demanda

Para el estudio de la demanda el **Centro Nacional de Memoria Histórica** contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

¿Cómo ha adquirido las Entidades Estatales en el pasado este servicio?

❖ Detalle del Proceso Número C-PÚBLICA-027-2021/ ANSV

Concepto	Detalle
Número del Contrato	C-PÚBLICA-027-2021
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Creación, Producción, Realización, Implementación y Difusión de Campañas de Publicidad, ATL, BTL y Material Audiovisual que Generen Conciencia para Ayudar a Disminuir los Siniestros Viales en el País
Cuantía Definitiva del Contrato	14.422.753.423 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	UT Seguridad Vial 2021

Tabla N° 20- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ Detalle del Proceso Número IC-107-2024 / Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.

Concepto	Detalle
Número del Contrato	IC-107-2024
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	prestar el servicio de organización y ejecución de actividades recreativas del componente 1 "acciones complementarias para cuidadoras y cuidadores" en el marco del convenio interadministrativo no. 642 de 2022 suscrito con el fondo de desarrollo local de Bosa
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 130.324.200 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Fundacion Social Amigos por Colombia

Tabla N° 21- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ Detalle del Proceso Número ESAP-CD-1023-2020/ Escuela Superior de Administración Pública.

Concepto	Detalle
Número del Contrato	ESAP-CD-1023-2020
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Adquirir libros impresos de carácter científico de distribución exclusiva de SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A., para las Bibliotecas y Centros de Documentación de la Sede Central y de las Direcciones Territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 38.014.925 COP

Tabla N° 22- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8. Estudio se la Oferta

8.1. ¿Quién Vende?

Acorde a la necesidad que tiene el **Centro Nacional de Memoria Histórica** se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar empresas, debidamente autorizadas para **“Prestar servicios de consultoría especializada para la conceptualización, diseño y entrenamiento en el uso de los dispositivos pedagógicos del proyecto expositivo Voces para Transformar a Colombia”**

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual

Concepto	Detalle
Razón social	Clickarte s.a.s
Nit.	900.452.510 - 9
Teléfono de contacto	6917191
Dirección	Cra 16 # 85 -15 Of 301 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	info@clickarte.co
Actividad económica	5811 - Edición de libros

Tabla N° 23- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	ChangeLab s.a.s BIC
Nit.	900.154.934-1
Teléfono de contacto	317 4231208 / 8024602 / 3508847695
Dirección	Calle 94 A 21 90 APTO 101 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	administracion@creativelab.com.co / jvillalba@agora2030.org
Actividad económica	7020 - Actividades de consultoría de gestión 7010 - Actividades de administración empresarial

Tabla N° 24- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Punto aparte s.a.s
Nit.	900.020.368-5
Teléfono de contacto	3153468987
Dirección	C+ 106 13 35 APTO 101 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	contacto@puntoaparte.com.co

Tabla N° 25- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	TDD Taller de Diseño s.a.s
Nit.	900.737.813 - 1
Teléfono de contacto	3134940878 / 4609763 / 2770742
Dirección	CR 18 N° 39 B 69 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	designtallerdd@gmail.com
Actividad económica	7410 - Actividades especializadas de diseño

Actividad económica

3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p

8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p

Tabla N° 26- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8.2. ¿Cuál es la Dinámica de Producción, Distribución y Entrega de Bienes, Obras o Servicios?

❖ Producción, distribución y consumo de bienes y servicios

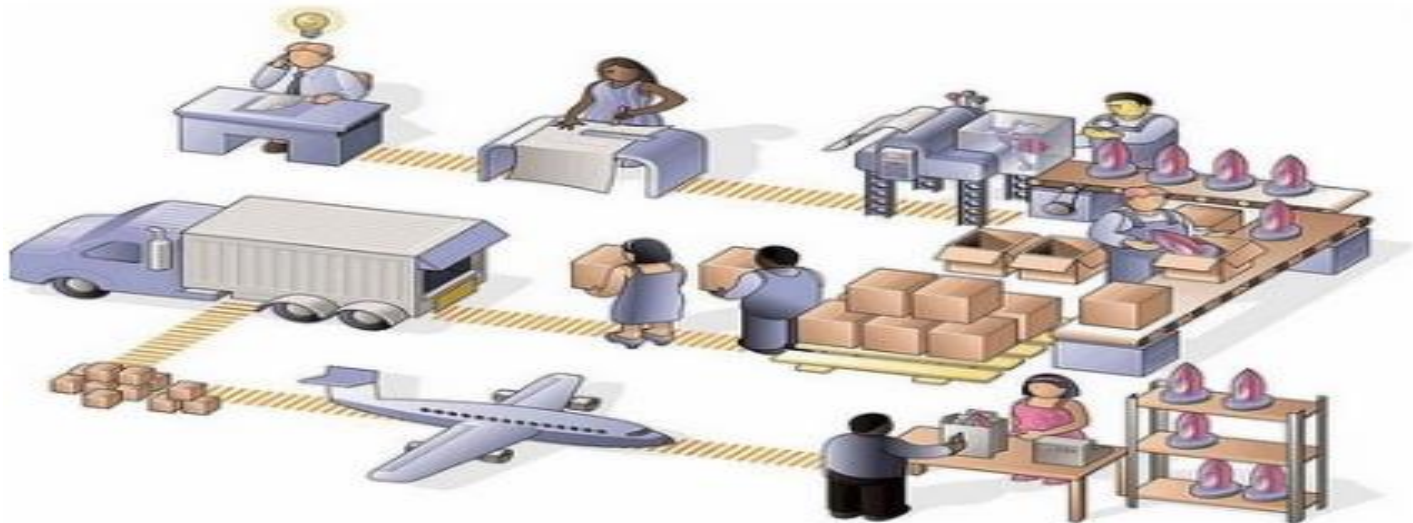


Tabla N° 27- Fuente Sondeo del Mercado

La **producción, distribución y consumo de bienes y servicios**, son el conjunto de actividades interrelacionadas y determinantes dentro de todo proceso económico. Este conjunto de fases o etapas mutuamente dependientes explican el comportamiento de la actividad económica que desarrollan las sociedades para satisfacer sus necesidades.

Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los **servicios** tanto a la población como a los demás sectores de la **producción**, es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una **mercancía** en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad **comercial**, el sector de los servicios, el **turismo**, el **entretenimiento**, la **educación**, el **transporte**, las **finanzas**, entre otros.



Tabla N° 28- Fuente Sondeo del Mercado

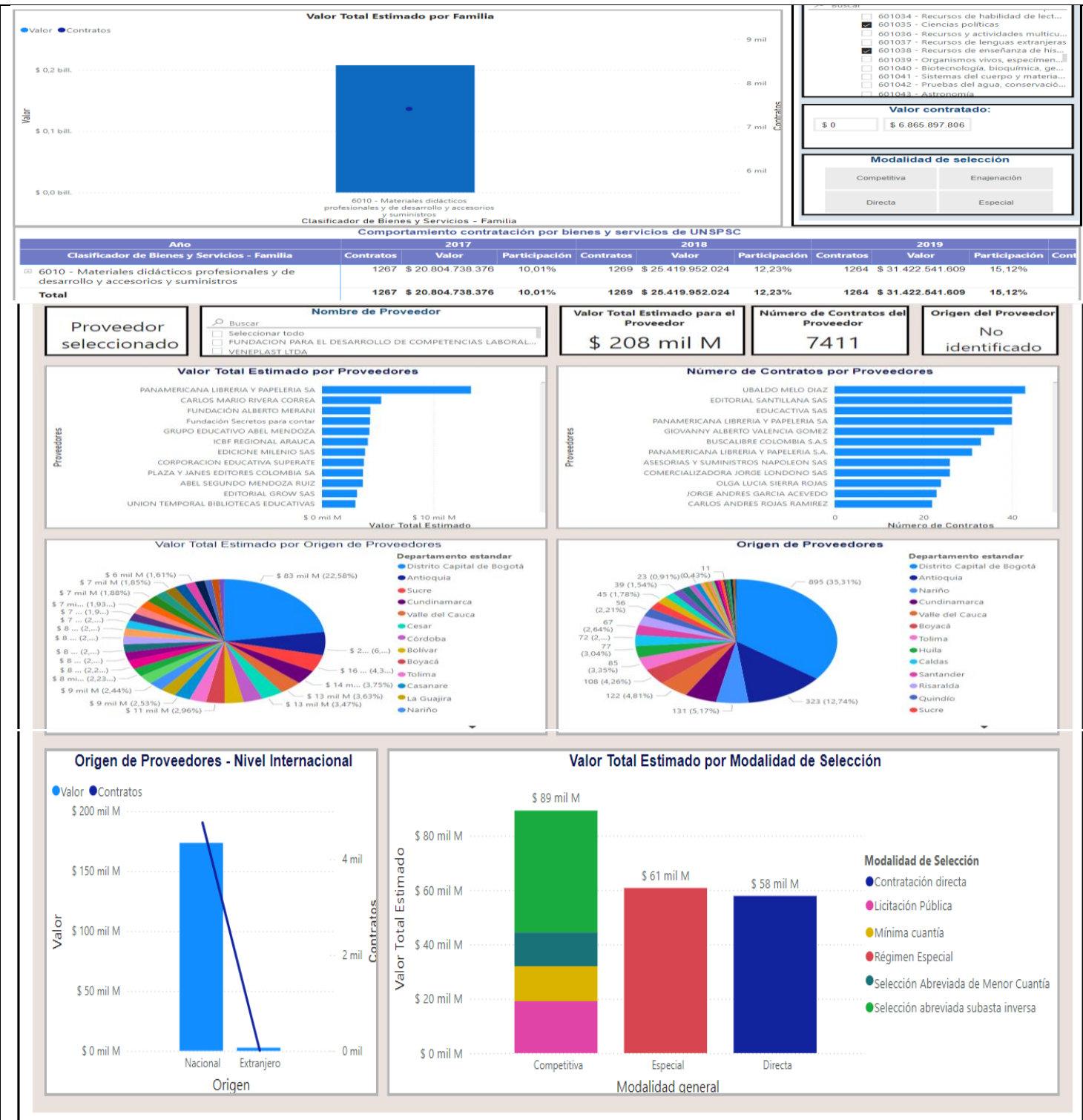
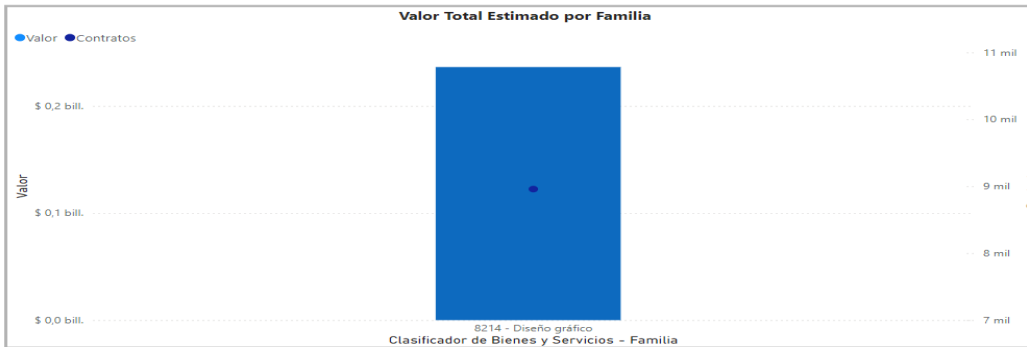
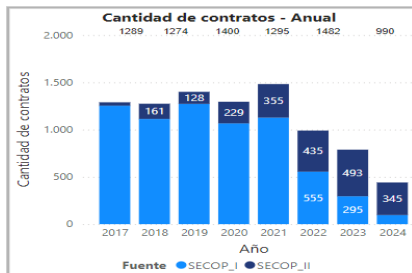
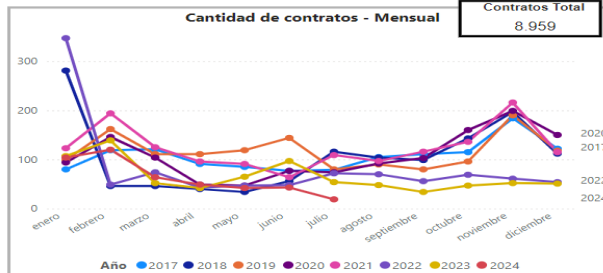
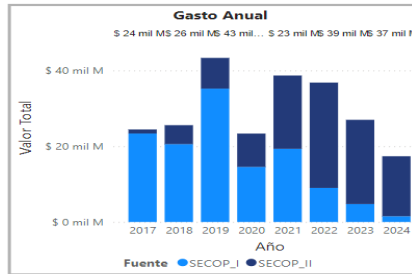
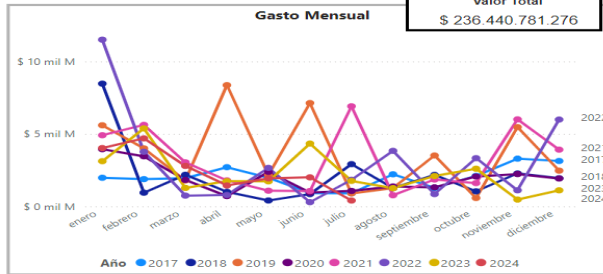


Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

- ❖ **Segmento** 82000000 servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes
- ❖ **Familia** 8214000 servicios de reproducción
- ❖ **Clase** 821415000 servicios de diseño artístico
- ❖ **Clase** 821416000 servicios de diseño artístico



ANÁLISIS DE LA DEMANDA



FILTROS:

Seleccione el año:

2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha

Fecha_firma
01/01/2017 16/07/2024

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES...

☐ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...

☐ AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL

☐ AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANA

☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

☐ AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS...

Plataforma:

SECOPI_I SECOPI_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ APC COLOMBIA

☐ CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIAL...

☐ CORPOURABA

☐ FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

☐ ACI Medellín

☐ ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SE...

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes ...

8210 - Publicidad

8211 - Escritura y traducciones

8212 - Servicios de reproducción

8213 - Servicios fotográficos

8214 - Diseño gráfico

821415 - Servicios de diseño artístico

821416 - Servicios de exhibición gráfica

8215 - Artistas e intérpretes profesionales

83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...

Valor contratado:

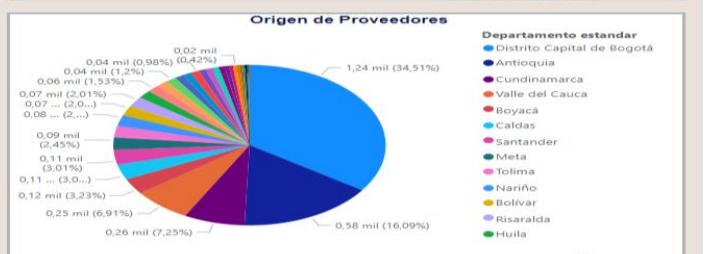
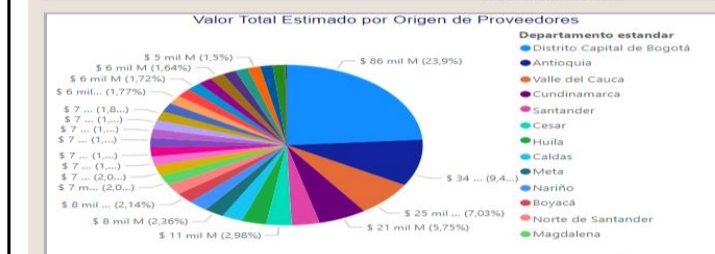
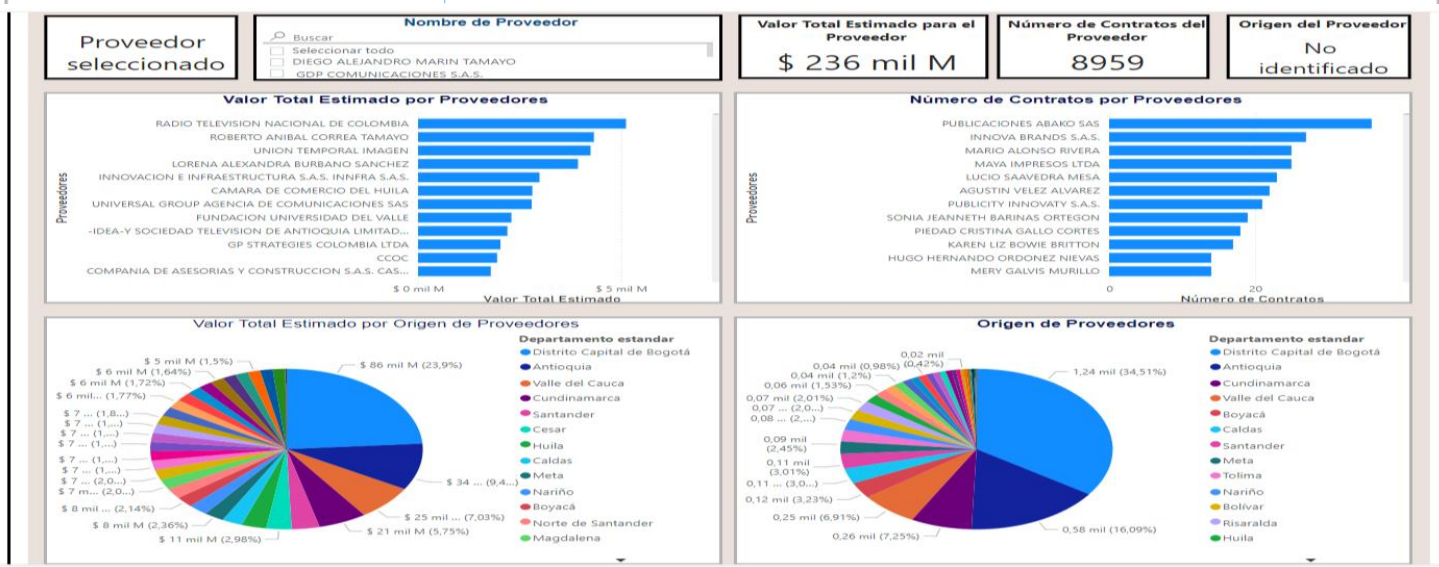
\$ 0 \$ 4.300.006.624

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8214 - Diseño gráfico		1289	\$ 24.427.261.277	10,33%	1274	\$ 25.556.470.733	10,81%	1400	\$ 43.320.294.842	18,32%
Total		1289	\$ 24.427.261.277	10,33%	1274	\$ 25.556.470.733	10,81%	1400	\$ 43.320.294.842	18,32%





Proveedor
seleccionado

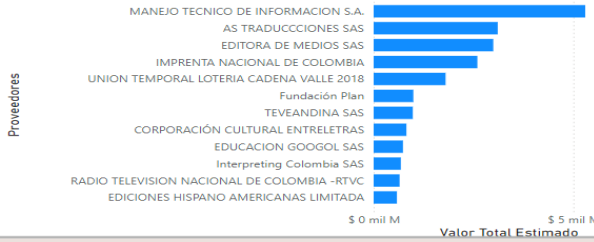
Nombre de Proveedor
Buscar
☐ Seleccionar todo
GLOBALNEWS GROUP
303 LA OFICINA

Valor Total Estimado para el
Proveedor
\$ 66 mil M

Número de Contratos del
Proveedor
2239

Origen del Proveedor
No
identificado

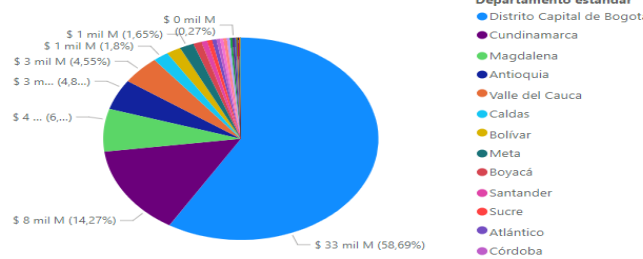
Valor Total Estimado por Proveedores



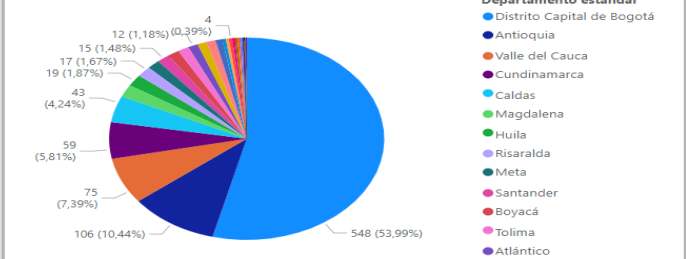
Número de Contratos por Proveedores



Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

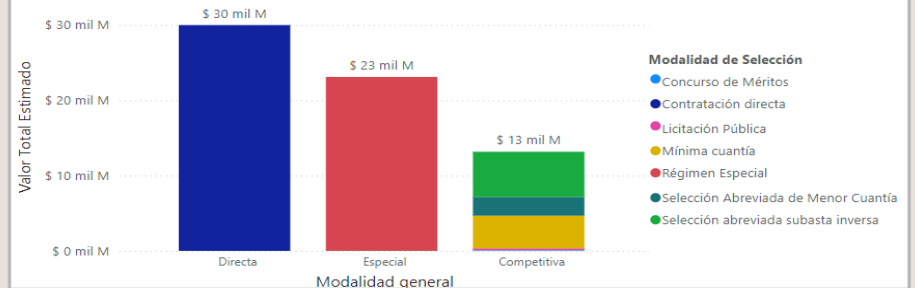


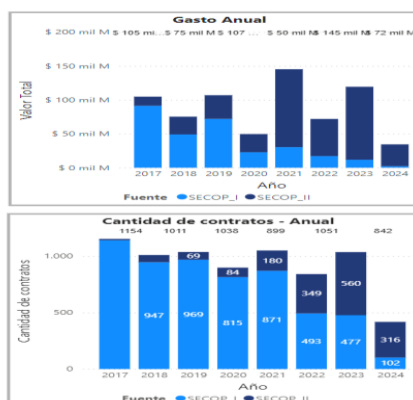
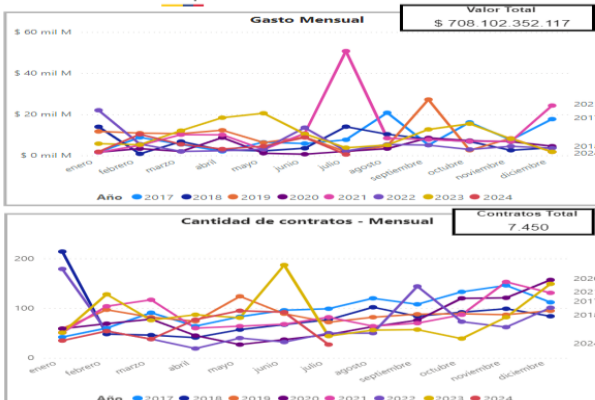
Ilustración N° 5 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

- ❖ **Segmento** 82000000 servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes
- ❖ **Familia** 8210000 publicidad
- ❖ **Clase** 821018000 servicios de agencia de publicidad

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás
Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año: 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024

Seleccione la Fecha
Fecha_firma: 01/01/2017 16/07/2024

Nombre de Entidad (agregado)
Ingresar el nombre sin tildes
Seleccionar todo
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES...
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLIC...
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH...
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI...
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM

Plataforma:
SECOPI_I SECOPI_II

Nombre de Entidad (plataforma)
Ingresar el nombre sin tildes
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION...
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES...
AEROCIVIL

Seleccione una categoria:
(Segmento) / Familia / Clase
Buscar

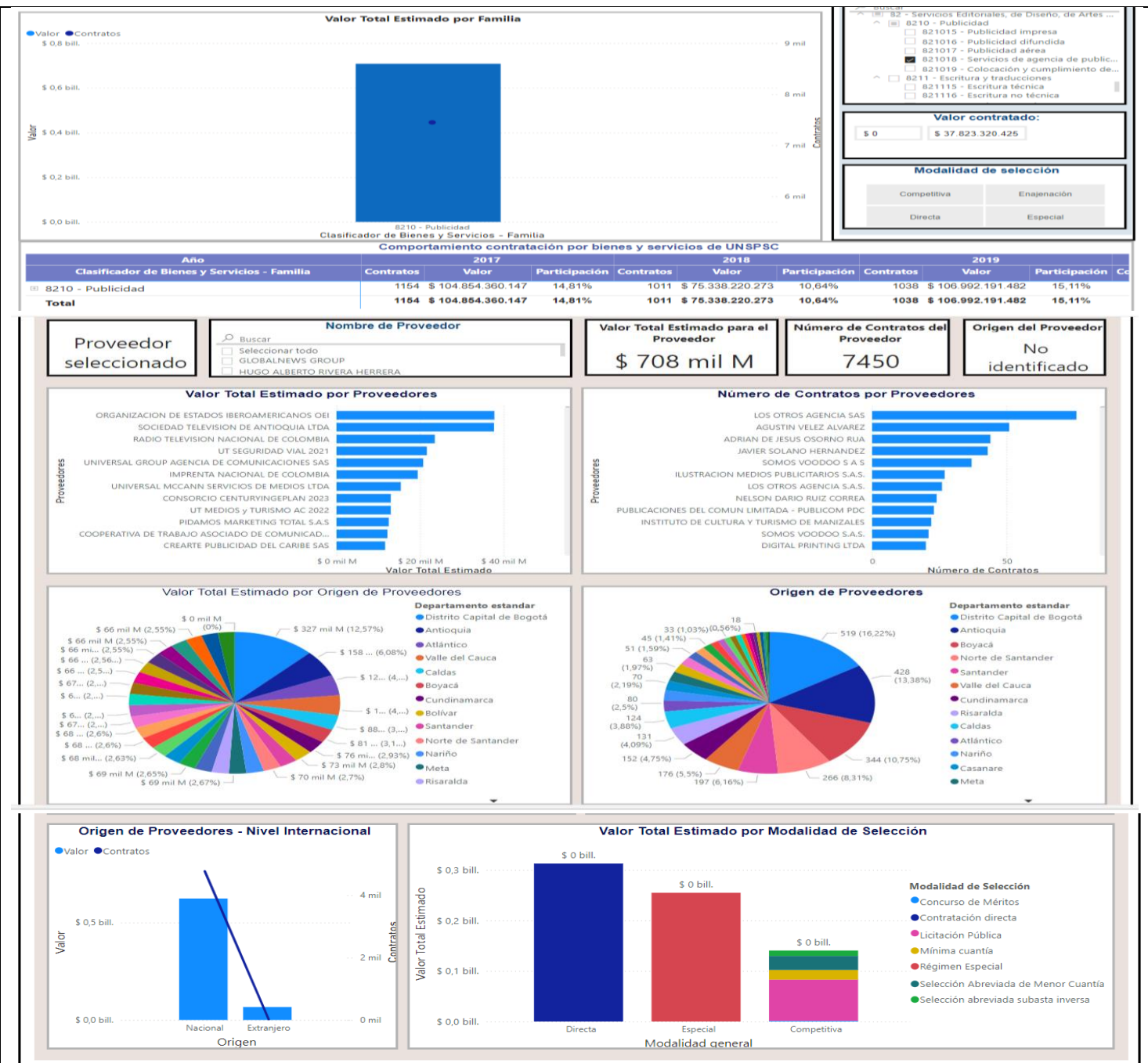


Ilustración N° 6 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

10. Determinación del Presupuesto Estimado y Soportes

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas clasificadas en el segmento del mercado con la capacidad de dar cumplimiento a las necesidades que pretende satisfacer el Centro Nacional de Memoria Histórica cuyo objeto es **“Prestar servicios de consultoría especializada para la conceptualización, diseño y entrenamiento en el uso de los dispositivos pedagógicos del proyecto expositivo Voces para Transformar a Colombia”**

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	30 de 49

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

la Entidad procedió a realizar la solicitud de información a proveedores clasificados en el segmento del mercado, a la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas **Clickarte s.a.s, ChangeLab s.a.s BIC, Punto aparte s.a.s y TDD Taller de Diseño s.a.s**; Las ofertas recibidas fueron objeto de verificación por parte del área técnica con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones solicitadas y así garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

❖ Análisis económico

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, se solicitó cotización, incluyendo los elementos a contratar, y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, cotizaciones que están incorporadas al presente estudio. Una vez verificado el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de las empresas que enviaron cotización, se procedió a realizar un ejercicio comparativo con los valores cotizados, como se muestra a continuación:

Teniendo en cuenta estas cuatro (4) cotizaciones a precio del 2024, se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores:

❖ Cotizaciones Allegadas en el Estudio.

Nº	Cotización	Observaciones
1	Cotizacion N°1	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	Cotizacion N°2	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	Cotizacion N°3	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
4	Cotizacion N°4	No Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 29- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Nota: La cotizacion N°4 no cotizo la totalidad de elementos solicitados por lo tanto no se tiene en cuenta para realizar este análisis, de igual manera se procede a analizar cada uno de los ítems con el fin de determinar los valores para la definición del Presupuesto Oficial.

❖ Análisis Aspectos Técnicos.

Se recibieron cotizaciones de cuatro (4) empresas para el desarrollo de la consultoría especializada para la conceptualización, diseño y entrenamiento en el uso de los dispositivos pedagógicos del proyecto expositivo Voces para transformar a Colombia. Estas fueron recibidas en el correo dispuesto para recepción de cotizaciones, conforme a lo indicado en el documento PSI-12-CNMH-2024 “Solicitud de cotización para sondeo de mercado”, versión ABS-FT- 028.

Los valores totales de las cotizaciones son los que se presentan a continuación:

- ❖ ClickArte SAS, por un valor de \$372.000.000
- ❖ ChangeLab SAS BIC, por un valor de \$363.000.000
- ❖ Puntoaparte SAS, por un valor de \$ 385.000.000
- ❖ TDD Taller de Diseño SAS, por valor de \$72.204.584

Tras el análisis formal de las cuatro (4) cotizaciones recibidas para verificar el correcto diligenciamiento de los mismos, se identifica que la cotización presentada por la empresa TDD Taller de Diseño SAS es sustancialmente baja, considerando la diferencia entre el valor de esta cotización y el costo estimado del contrato, así como la diferencia con el promedio o mediana del valor de las demás cotizaciones emitidas por los demás oferentes; por lo tanto, se considera esta que esta cotización ofrece precios artificialmente bajos y que el valor estimado no es suficiente para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, como se evidencia en el siguiente cuadro comparativo

Ítem	Tipo de producto			Cotización N°1 ClickArte SAS	Cotización N°2 ChangeLab SAS	Cotización N°3 Puntoaparte SAS	Cotización N°4 Taller de Diseño SAS
				Valor Unitario + Iva Incluido	Valor Unitario + Iva Incluido	Valor Unitario + Iva Incluido	Valor Unitario + Iva Incluido
1	Conceptualización, diseño y diagramación de pieza editorial (libro documental y anexo)	1.1. Libro documental		\$ 75.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$18.313.172,00
		1.2. Pieza editorial anexa (separata)	Opción 1: Plegable	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 1.073.262,00
			Opción 2: Folleto	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 15.000.000,00	
2	Conceptualización, diseño y prototipado de una Caja de herramientas dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ)			\$120.000.000,00	\$ 115.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$15.511.650,00
3	Conceptualización, diseño y prototipado de una versión itinerante de la exposición VTC			\$135.000.000,00	\$ 140.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$22.580.250,00
4	Diseño e implementación de entrenamiento a equipos del CNMH y organizaciones, en el despliegue y activación del libro, la separata, la Caja de herramientas y la exposición itinerante de VTC		Folleto o librillo	\$ 10.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$14.726.250,00
			Video	\$ 12.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 15.000.000,00	
Total				\$372.000.000,00	\$ 363.000.000,00	\$ 385.000.000,00	\$72.204.584,00

Tabla N° 30- Fuente Análisis Técnico

Este análisis evidencia que no es posible identificar que TDD Taller de diseño SAS cumpla con los requisitos mínimos que fueron establecidos para el análisis de costos o de mercado y en tal sentido, no es posible tenerla en cuenta para el estudio de mercado respectivo.

❖ Análisis comparativo de las tres (3) cotizaciones

Teniendo esas observaciones en cuenta pasamos a hacer un análisis de las tres (3) cotizaciones que recibimos con todos los ítems discriminados, dejando por fuera la cotización de TDD Taller de Diseño SAS. A continuación, se hace la comparación de las cotizaciones que cumplen con los requisitos mínimos desde su componente financiero y técnico.

❖ Comparación de necesidades técnicas requeridas y ofertadas por empresa

Ítem	Tipo de producto			Cotización N°1 ClickArte SAS	Cotización N°2 ChangeLab SAS	Cotización N°3 Puntoaparte SAS	Cotización N°4 Taller de Diseño SAS
				Valor Unitario + Iva Incluido	Valor Unitario + Iva Incluido	Valor Unitario + Iva Incluido	Valor Unitario + Iva Incluido
1	Conceptualización, diseño y diagramación de pieza editorial (libro documental y anexo)	1.2. Libro documental		\$ 75.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$18.313.172,00
		1.2. Pieza editorial anexa (separata)	Opción 1: Plegable	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 1.073.262,00
			Opción 2: Folleto	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 15.000.000,00	
2	Conceptualización, diseño y prototipado de una Caja de herramientas dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ)			\$120.000.000,00	\$ 115.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$15.511.650,00
3	Conceptualización, diseño y prototipado de una versión itinerante de la exposición VTC			\$135.000.000,00	\$ 140.000.000,00	\$ 120.000.000,00	\$22.580.250,00
4	Diseño e implementación de entrenamiento a equipos del CNMH y organizaciones, en el despliegue y activación del libro, la separata, la Caja de herramientas y la exposición itinerante de VTC		Folleto o librillo	\$ 10.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$14.726.250,00
			Video	\$ 12.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 15.000.000,00	
Total				\$372.000.000,00	\$ 363.000.000,00	\$ 385.000.000,00	\$72.204.584,00

Tabla N° 31- Fuente Análisis Técnico

En el análisis de este cuadro comparativo se puede ver que cada uno de los ítems fue cotizado con valores muy similares por las empresas interesadas, y que las tres empresas cotizaron para el ítem “1.2. Pieza editorial anexa (separata)”, las dos opciones planteadas: i. Plegable y ii. Folleto, lo que permite un análisis comparativo en igualdad de condiciones para las 3 cotizaciones.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	32 de 49

En este sentido, se considera que las 3 cotizaciones recibidas: la primera, ClickArte SAS por un valor de \$372.000.000; la segunda, ChangeLab SAS por un valor de \$363.000.000, y la tercera, Puntoaparte SAS por un valor de \$385.000.000, al contemplar las dos piezas para la separata, están dentro del presupuesto estimado para este concurso, y sobre todo, permite que se obtengan mayores beneficios con la inclusión de los dos ítems en la separata, toda vez que son complementarios y pedagógicamente será más fácil su utilización y adaptación a los diferentes públicos con los cuales se implementarán los dispositivos. En síntesis, es viable y muy oportuno incluir las dos opciones de separata.

❖ **Comparación de personal requerido y propuesto por cada empresa.**

Se relaciona aquí la comparación entre los equipos humanos propuestos y/o aceptados por cada uno de los cotizantes, la cual se refleja en el siguiente gráfico.

ROL		PERFIL - ÁREA DE CONOCIMIENTO	Cotización N°1 ClickArte SAS	Cotización N°2 ChangeLab SAS	Cotización N°3 Puntoaparte SAS
			Cantidad	Cantidad	Cantidad
1	Director de Proyecto	Profesional en Bellas Artes o Ciencias Sociales y Humanas	1	1	1
2	Director de arte y de proyectos editoriales	Profesional en Literatura, Artes, Diseño gráfico, Diseño industrial, Literatura o Ciencias Sociales y Humanas.	1	1	1
3	Diseñador gráfico / Diagramador	profesional en diseño gráfico, artes plásticas, artes visuales o afines.	1	1	1
4	Editor y corrector de estilo	Profesional en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas o Literatura.	1	1	1
5	Educador o Pedagogo	Profesional en Ciencias de la Educación, Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas	1	1	1
6	Diseñador industrial	Profesional en diseño Industrial, artes plásticas, artes visuales, ingeniería industrial o arquitectura.	1	1	1

Tabla N° 32- Fuente Análisis Técnico

Se evidencia que los equipos humanos propuestos por la entidad, fueron aceptados por medio de la firma del representante legal de cada una de las empresas que presentó cotización en el documento “Solicitud de cotización para sondeo de mercado”, versión ABS-FT- 028.En este sentido, los equipos humanos considerados por los diferentes cotizantes son similares y las variaciones se dan en términos presupuestales y no de equipo. En consecuencia, la Dirección Técnica de Museo de la Memoria, teniendo en cuenta que hay suficientes empresas con la capacidad de desarrollar este proyecto dentro del rango presupuestado, hará uso de las tres (3) cotizaciones presentadas que han sido consideradas para calcular el valor de la licitación usando la fórmula de la media aritmética:

❖ **Presupuesto Oficial**

Anexo Solicitud Cotización Sondeo del Mercado / Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH						
"Prestar servicios de consultoria especializada para la conceptualización, diseño y entrenamiento en el uso de los dispositivos pedagógicos del proyecto expositivo Voces para Transformar a Colombia."						
Item	Tipo de producto	Descripción		Ficha técnica	Valor Unitario Total Includido Impuesto a los que halla Lugar	
1	Conceptualización, diseño y diagramación de pieza editorial (libro documental y anexo)	Libro documental	Conceptualización, diseño y diagramación de un libro: La publicación requerida será el medio por el cual el lector tendrá una comprensión integral y detallada de la exposición VTC presentada en Bogotá y Medellín en 2018, su origen, las decisiones que contribuyeron a configurar sus contenidos, el proceso de construcción participativo, los contenidos completos que conformaron la exposición, la programación artística y cultural presentada en el marco del proyecto expositivo, la enumeración de cada uno/a de los participantes, tanto del CNMH como de las víctimas, colectivos y organizaciones que aportaron sus experiencias y saberes en el resultado de esta muestra, y finalmente los aprendizajes del proceso; con el fin de difundir y generar procesos de apropiación social de la exposición VTC. Este libro se diseña a partir de la Unidad Documental de VTC, archivo que consolida de manera sistemática todos los contenidos (textos e imágenes) que se enuncian y que entregará el equipo del Museo de la Memoria (MMC) al proponente seleccionado.	El libro recoge en el primer apartado, un manuscrito que describe el proceso de construcción social y participativo del Museo y del proyecto expositivo VTC. En el segundo apartado, los textos, gráficas, infografías y mapas introductorios de cada eje narrativo (Agua, Cuerpo y Tierra); el registro visual de cada una de las piezas con los textos y fichas técnicas que las conforman, y la programación cultural y artística que se desarrolló en el marco de la exposición presentada en Bogotá y Medellín en 2018. Finalmente, en el tercer apartado, un manuscrito que describe los aprendizajes del proceso. * Se debe considerar que es necesario generar interacciones digitales con QRs u otros medios/dispositivos, que permitan el acceso al material sonoro y audiovisual de piezas perteneciente a la exposición; así mismo, debe tener en cuenta que para garantizar la legibilidad el registro visual de algunas piezas que conforman la exposición VTC, se requiere una mayor área que la que proporciona el tamaño del libro y por lo tanto, se deben considerar insertos tipo afiche, fanzine, plegable o acordeón, entre otros; los cuales serán concertados con el CNMH. * Nota: El proyecto expositivo VTC cuenta con lineamientos de diseño gráfico, por lo tanto, el proponente debe mantener la estética visual distintiva que identifica el proyecto y enfocarse en preservar y mejorar esta estética en cada aspecto de la publicación.	<ul style="list-style-type: none">• Tamaño: 22,5 X32 cm.• Orientación: Vertical• Brillo UV: No• Papel hojas: Bond blanco 90 gr.• Brillo litográfico: No• No. páginas: 250 aproximadamente• Solapa: No• Tinta hojas: 4x4• Encuadernación: Hotmelt• Papel carátula: Propalmate 350gr., plastificado mate solo tiro.• Tapa dura: No• Tinta carátula: 4x0• Insertos aproximados tipo afiche, fanzine, plegable, acordeón, etc: 12 piezas	\$ 68.333.333,00
		Pieza editorial anexa (separata)	Conceptualización, diseño y diagramación de una pieza editorial anexa: La pieza editorial anexa requerida se concibe conceptualmente como una herramienta que acompañará al libro con el fin de expandir su potencial pedagógico. Su fin es posibilitar la identificación y registro de otras memorias y voces de víctimas individuales y colectivas del conflicto armado interno, para su inclusión/integración en procesos y proyectos que adelante el MMC una vez entre en operación.	La pieza editorial anexa podrá ser una separata tipo plegable, librito, folleto o similar que permita en todo caso su despliegue como herramienta pedagógica. Para esta se debe diseñar herramientas e instrumentos pedagógicos que posibiliten la participación de víctimas para ser incluidas/integradas a los procesos que adelante el MMC, los cuales serán concertados con el CNMH. Se proyecta aquí la ficha técnica de dos tipos de formatos de separata, y se deja una casilla para ser diligenciada por el proponente, en caso de que sea de su interés cotizar otro tipo de formato, que en todo caso cumpla la función requerida para esta pieza. * Nota: El proyecto expositivo VTC cuenta con lineamientos de diseño gráfico, por lo tanto, el proponente debe mantener la estética visual distintiva que identifica el proyecto y enfocarse en preservar y mejorar esta estética en cada aspecto de la publicación.	<p>Opción 1: Plegable</p> <ul style="list-style-type: none">• Desplegables de 68 cm x 48 cm. (tamaño abierto) aproximadamente• Impresos en policromía 4x1 tintas.• Papel: Bond blanco o similar 90 gr. ó 150 gr. <p>Opción 2: Folleto</p> <ul style="list-style-type: none">• Tamaño: 22,5 X32 cm. aproximadamente• Orientación: Vertical• Brillo UV: No• Papel hojas: Bond blanco 90 gr.• Brillo litográfico: No• No. páginas: 20• Solapa: No• Tinta hojas: 4x4• Encuadernación: En gancho al caballete• Papel carátula: plastificado mate solo tiro.• Tapa dura: No• Tinta carátula: 4x0	\$ 11.666.667,00

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofertantes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	33 de 49

2	Conceptualización, diseño y prototipo de una Caja de herramientas dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ)	<p>Conceptualización, diseño y prototipo de una Caja de herramientas. Se concibe como Caja de herramientas un instrumento pedagógico dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que tiene como fin democratizar y generar procesos de apropiación social de los contenidos del proyecto expositivo VTC presentado en Bogotá y Medellín en 2018, así como posibilitar la identificación y registro de otras memorias y voces de víctimas individuales y colectivas del conflicto armado interno, para su inclusión/integración en procesos y proyectos que adelante el MMC una vez entre en operación.</p> <p>La Caja de herramientas es un complemento fundamental de la pieza editorial (libro y separata) que debe posibilitar reflexiones y acciones de conmemoración, recordación y homenaje, a través de dispositivos y elementos diseñados para abrir conversaciones significativas entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esta debe incluir por lo menos 5 herramientas pedagógicas y lúdicas en formatos impresos y audiovisuales, materiales que posibiliten la traducción de los contenidos (piezas y textos) del proyecto VTC para su acceso por parte de NNAJ; en este sentido, sus elementos deberán ser contruados con un lenguaje sencillo y acorde al público al que va dirigido.</p> <p>Se debe considerar que la Caja de herramientas será activada en diversos escenarios y espacios como salones de entidades educativas, centros comunitarios o bibliotecas, entre otros, ubicados en diferentes territorios.</p> <p>Esta Caja de herramientas se diseña a partir de la Unidad Documental de VTC, archivo que consolida de manera sistemática todos los contenidos (textos e imágenes) que se enuncian y que entregará el equipo del Museo de la Memoria (MMC) al proponente seleccionado.</p>	<p>La Caja de herramientas debe estar compuesta por al menos cinco (5) herramientas editoriales, lúdicas y/o audiovisuales, con materiales tanto durables como fungibles de fácil reproducción y de sencillo uso en espacios reducidos; debe ser portátil y liviana. Las piezas que la conforman deberán estar incluidas en un único contenedor, que permita su fácil transporte, despliegue, uso y bodegaje en los espacios que la acojan.</p> <p>Esta debe recoger los textos, gráficas, infografías y mapas introductorios de cada eje narrativo (Agua, Cuerpo y Tierra) y una réplica o reproducción de cada una de las piezas con los textos y fichas técnicas que conforman la exposición VTC presentada en Bogotá y Medellín en 2018. Así mismo, debe integrar al menos cinco (5) herramientas e instrumentos pedagógicos que posibiliten a sus usuarios compartir sus memorias del conflicto armado interno, que podrán ser tipo: novelas gráficas, podcasts, juegos de mesa, barajas de cartas, videos u otros elementos didácticos como mapas visuales, cartografías, líneas de tiempo, formularios, entre otros; los cuales serán concertados con el CNMH. Estos materiales deberán ser contruados con un lenguaje, visual y escrito, sencillo y acorde con el público al que va dirigido.</p> <p>* Se debe considerar que es necesario generar interacciones digitales con QRs u otros medios/dispositivos, que permitan el acceso al material sonoro y audiovisual de piezas perteneciente a la exposición.</p> <p>* El proyecto expositivo VTC cuenta con lineamientos de diseño gráfico, por lo tanto, el proponente debe mantener la estética visual distintiva que identifica el proyecto y enfocarse en preservar y mejorar esta estética en cada aspecto de la Caja de herramientas.</p> <p>* Se debe considerar la entrega de un prototipo de la Caja de herramientas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contenedor (tipo caja o similar) Medidas aproximadas: 30x30x30 cm. • Al menos 5 herramientas pedagógicas editoriales, lúdicas y audiovisuales • Materiales editoriales e industriales tipo postales, tarjetas rígidas, alfiles, plegables, pantoneras, fichas o piezas ensamblables, entre otros. • Piezas editoriales fungibles. • Anexos de interacción digital con QRs, que complementan la experiencia y permita el acceso a material audiovisual perteneciente a la exposición. • Material editorial intervenible 	\$ 128.333.333,00
3	Conceptualización, diseño y prototipo de una versión itinerante de la exposición VTC	<p>Conceptualización, diseño y prototipo de una versión itinerante de VTC. La versión itinerante de la exposición presentada en Bogotá y Medellín en 2018, se complementa con el libro y la separata; esta busca democratizar y generar procesos de apropiación social de sus contenidos por parte de diversos públicos a lo largo y ancho del territorio nacional; en este sentido, debe propiciar espacios de conversación con el fin posibilitar reflexiones y acciones de conmemoración, recordación y homenaje.</p> <p>Además de la reproducción de las piezas que conforman la exposición en su versión original, la itinerancia debe incluir material pedagógico que posibilita la identificación y registro de otras memorias y voces de víctimas individuales y colectivas del conflicto armado interno, para su inclusión/integración en procesos y proyectos que adelante el MMC una vez entre en operación.</p> <p>Los materiales y elementos pedagógicos que hacen parte de la versión itinerante, deberán ser diseñados con un lenguaje sencillo que posibilita el acercamiento y comprensión de los diversos públicos a los que va dirigido. Se debe considerar que esta itinerante de VTC será activada en diversos escenarios y espacios como lugares de memoria, centros comunitarios y bibliotecas ubicados en diferentes territorios.</p> <p>Esta Caja de herramientas se diseña a partir de la Unidad Documental de VTC, archivo que consolida de manera sistemática todos los contenidos (textos e imágenes) que se enuncian y que entregará el equipo del Museo de la Memoria (MMC) al proponente seleccionado.</p>	<p>La versión itinerante de la exposición VTC debe ser un dispositivo portátil y liviano, con elementos autoportantes que permitan su fácil instalación en diversos tipos de espacios; debe estar compuesta por material editorial y pedagógico tanto durable como fungible de fácil reproducción. Las piezas que la conforman deberán estar incluidas en un único contenedor, que permita su fácil transporte, despliegue, uso y bodegaje en los espacios que la acojan.</p> <p>Esta itinerancia debe recoger los textos, gráficas, infografías y mapas introductorios de cada eje narrativo (Agua, Cuerpo y Tierra) y una réplica o reproducción de cada una de las piezas, con sus textos y fichas técnicas, que conforman la exposición VTC presentada en Bogotá y Medellín en 2018. Así mismo, debe integrar herramientas e instrumentos pedagógicos que posibiliten a sus usuarios compartir sus memorias del conflicto armado interno, como mapas visuales, cartografías, líneas de tiempo, formularios, entre otros. Estos materiales deberán ser contruados con un lenguaje, visual y escrito, sencillo y acorde con los públicos a los que va dirigido.</p> <p>* Se debe considerar que es necesario generar interacciones digitales con QRs u otros medios/dispositivos, que permitan el acceso al material sonoro y audiovisual de piezas perteneciente a la exposición.</p> <p>* El proyecto expositivo VTC cuenta con lineamientos de diseño gráfico, por lo tanto, el proponente debe mantener la estética visual distintiva que identifica el proyecto y enfocarse en preservar y mejorar esta estética en cada aspecto de la exposición.</p> <p>* Se debe considerar la entrega de un prototipo de la exposición itinerante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contenedor (tipo maleta o similar que permita su fácil transporte) • Materiales editoriales e industriales tipo tarjetas e impresos sobre rígidos, alfiles, plegables, pantoneras, piezas ensamblables, tapetes y otros elementos que permitan generar espacialidad, entre otros, que contengan: <ul style="list-style-type: none"> - Reproducciones/réplicas impresas de las piezas de VTC y sus respectivos textos • Herramientas pedagógicas como mapas visuales y de relaciones, cartografías, líneas de tiempo, entre otros. • Piezas editoriales fungibles que permitan acciones de conmemoración, recordación y homenaje. • Anexos de interacción digital con QRs, que complementan la experiencia y permita el acceso a material audiovisual perteneciente a la exposición. • Material editorial intervenible • Herramientas e instructivos para hacer una exposición a escala. 	\$ 131.666.667,00
4	Diseño e implementación de entrenamiento a equipos del CNMH y organizaciones, en el despliegue y activación del libro, la separata, la Caja de herramientas y la exposición itinerante de VTC	<p>Los tres dispositivos descritos anteriormente se conciben como el medio a través del cual se implementará una estrategia de difusión, apropiación social, democratización y ampliación del proyecto expositivo VTC; en este sentido estos serán distribuidos en todo el territorio nacional y por lo tanto es necesario entregar herramientas e instrucciones para su uso, despliegue y activación. Por ello, se considera necesario el diseño y desarrollo de talleres que den pautas a los equipos del CNMH y la realización de una pieza audiovisual dirigida a las personas que recibirán el libro y la separata, la caja de herramientas y la exposición itinerante de VTC en los territorios.</p> <p>Debe considerarse en la metodología a desarrollar para este entrenamiento, funcionará bajo la lógica de formación a formadores y pedagogos, puesto que la intención es que las personas que reciban la primera capacitación la puedan transmitir a otras que podrán implementarla a su vez en lugares de memoria, entidades educativas, bibliotecas, centros comunitarios, entre otros.</p>	<p>Se deben desarrollar mínimo cuatro (4) talleres, dos (2) virtuales y (2) presenciales, que den pautas para el uso, despliegue y activación de los materiales del libro y la separata, la caja de herramientas y la exposición itinerante. Los talleres estarán dirigidos a equipos de CNMH, y servirán para poner a prueba un instructivo (pieza editorial y audiovisual) que permita el fácil uso, despliegue y activación de los dispositivos por parte de los equipos del CNMH y de las diversas personas y organizaciones que los recibirán en los territorios.</p> <p>Se proyecta aquí la ficha técnica de dos tipos de formato para el instrumento, que pueden ser complementarios, y se deja una casilla para ser diligenciada por el proponente, en caso de que le interese cotizar otro tipo de formato que cumpla la función requerida para esta pieza.</p> <p>* Se debe considerar que es necesario generar interacciones digitales con QRs u otros medios/dispositivos, que permitan el acceso al material sonoro y audiovisual de piezas perteneciente a la exposición.</p> <p>* El proyecto expositivo VTC cuenta con lineamientos de diseño gráfico, por lo tanto, el proponente debe mantener la estética visual distintiva que identifica el proyecto y enfocarse en preservar y mejorar esta estética en estas piezas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Folleto o librito • Tamaño: 22,5 X 32 cm. aproximadamente • Orientación: Vertical • Brillo UV: No • Papel hojas: Bond blanco 90 gr. • Brillo litográfico: No • Solapa: No • No. páginas: 20 • Tinta: No • Tinta hojas: 4x4 • Encuadernación: En gancho al caballete • Papel cartulina: plastificado mate solo tiro. • Tapa dura: No • Tinta cartulina: 4x0 <p>Vídeo: Duración: 5-8 mins Color Formato: .mov o .avi. HD 1080p (1080 x 1920 exportado en Apple ProRes 4:2:2) y en .mp4 (MPEG-4 exportado en h264 para internet)</p>	\$ 9.333.333,00
Valor Total					\$ 373.333.333,00

Tabla N° 33- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para este proceso y el valor unitario de las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado se define un presupuesto oficial de acuerdo con las cantidades mínimas a adquirir, se determina un presupuesto total de **Trecientos Setenta y Tres Millones Trecientos Treinta y Tres Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos (\$373.333.333,00)**.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

11. Análisis Financiero

❖ Análisis Financiero del sector

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas clasificadas en el sector con las diferentes actividades a fines con el objeto contractual del presente proceso y que se encuentran registradas en **el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS y el Registro Único de Proponentes de la cámara de Comercio**. El cual presenta

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofertantes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	34 de 49

los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 que son suministrados por las 29.360 empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y empresas que realizaron su respectiva renovación del RUP ante la respectiva cámara con corte a la vigencia actual y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de cada año

Empresa	Actividad Económica - CIU
El Cielo s.a.s.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7410 Actividades especializadas de diseño ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales ✓ 7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p. ✓ 9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p
Dislumbra s.a.s.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7410 Actividades especializadas de diseño ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión ✓ 4321 Instalaciones eléctricas
Publicom Comunicación Visual s.a.s - Bic	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7410 Actividades especializadas de diseño ✓ 7310 Publicidad ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales ✓ 7912 Actividades de operadores turísticos
Ezgo s.a.s	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7410 Actividades especializadas de diseño ✓ 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil ✓ 3110 Fabricación de muebles
Imagen y Relaciones Publicas s.a.s.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 9004 Creación audiovisual ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
Essencemediacom Colombia s.a.s	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales ✓ 7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública ✓ 5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
WPP Media Management Colombia s.a.s	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 7010 Actividades de administración empresarial ✓ 7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión
Wavemaker Colombia s.a.s	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales ✓ 7010 Actividades de administración empresarial ✓ 7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
Marketmedios Comunicaciones s.a.s	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados ✓ 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. ✓ 5221 Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre
Proximity Colombia s.a.s.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 7010 Actividades de administración empresarial
Mccann-Erickson Corporation s.a.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales ✓ 5621 Catering para eventos ✓ 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p
Sonovista Publicidad s.a.	✓ 7310 Publicidad
ogilvy & Mather Colombia s.a.s.	✓ 7310 Publicidad

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	35 de 49

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7410 Actividades especializadas de diseño ✓ 7420 Actividades de fotografía
Sancho Bbdo Worldwide Inc s.a.s	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 5920 Actividades de grabación de sonido y edición de música ✓ 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
Universal Mccann Servicios de Medios Limitada	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública ✓ 6020 Actividades de programación y transmisión de televisión ✓ 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
PHD Colombia s.a.s	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
VMLY&R Colombia s.a.s	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
Equipamientos urbanos nacionales de colombia s.a.s.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados ✓ 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p
DDB Worldwide Colombia s.a.s	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 9004 Creación audiovisual ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales ✓ 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p
Interpublic Colombia s.a.s	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública ✓ 6020 Actividades de programación y transmisión de televisión ✓ 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
OMD Colombia s.a.s	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
Geometry Global Colombia s.a.s.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 7310 Publicidad ✓ 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales ✓ 5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión ✓ 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Tabla N° 34– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis del sector de las características de las empresas que pueden ofrecer sus servicios para desarrollar el contrato que se pretende celebrar.

De acuerdo con cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades y la información de la Cámara y Comercio con corte 31 de diciembre de 2023 se tiene que en relación con las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU Rev. 4a.C con las siguientes actividades económicas las cuales se relacionan con el presente proceso a desarrollar.

De acuerdo a los requisitos exigidos establecidos para el presente proceso contractual se concluye que existen en el mercado diversos oferentes que pueden participar en el proceso.

Para el análisis financiero del sector se tiene en cuenta las actividades que tienen mayor similitud con el objeto del proceso que se está adelantando, para lo cual se toma la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades

publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, usando las empresas incluidas en el Registro Único Empresarial y Social –RUES con Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIU con los siguientes códigos.

- ❖ **J-5819 - Otros trabajos de edición**
- ❖ **M-7310 - Publicidad**
- ❖ **M-7410 - Actividades especializadas de diseño**
- ❖ **R-9004 - Creación audiovisual**

❖ **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2023.**

CIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
5819	2023	2,63	0,84	0	66,95%	14,72%
7310	2023	2,36	0,63	5,99	23,63%	9,52%
7410	2023	4,20	0,44	5,67	15,71%	9,51%
9004	2023	0,92	0,47	10,01	-1,04%	-1,00%
Promedio Sector		2,52	0,59	5,41	26,31%	8,19%

Tabla N° 35– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin de realizar un análisis sobre el comportamiento del mercado en la vigencia 2023 centralizado en el segmento en el cual se encuentra el objeto contractual del presente proceso, se identificaron las actividades económicas **J-5819- M-7310- M-7410 - R-9004** , Con el fin de tener una mejor perspectiva de los indicadores financieros del sector se seleccionó una muestra de empresas clasificadas en el segmento del mercado con el fin de identificar los indicadores en esta vigencia, para lo cual se pudo identificar que Veinti Una (21) empresas ha realizado esta actualización en el Registro Único de Proponentes – RUES de la cámara de Comercio a nivel Nacional.

Indicadores	El Cielo s.a.s.	Dislumbra s.a.s.	Publicom Comunicación Visual s.a.s - Bic
Índice de liquidez	1,44	4,36	1,67
Nivel de endeudamiento	0,47	0,37	0,51
Razón de cobertura de Intereses	41,05	13,00	2,42
Rentabilidad del patrimonio	0,78	0,25	0,34
Rentabilidad del activo	0,40	0,16	0,16

Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Ezgo s.a.s	Imagen y Relaciones Publicas s.a.s.	Essencemediacom Colombia s.a.s
Índice de liquidez	2,15	0,91	1,67
Nivel de endeudamiento	0,75	1,06	0,58
Razón de cobertura de Intereses	3,93	243,12	46,22
Rentabilidad del patrimonio	0,56	-1,11	0,36
Rentabilidad del activo	0,13	0,07	0,14

Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	WPP Media Management Colombia s.a.s	Wavemaker Colombia s.a.s	Marketmedios Comunicaciones s.a.s
Índice de liquidez	1,75	2,26	1,35
Nivel de endeudamiento	0,53	0,43	0,51
Razón de cobertura de Intereses	25,96	120,85	8,32

 <div> <div>Centro Nacional</div> <div>de Memoria Histórica</div> </div>	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes		Código:	ABS-FT-055
			Versión:	003
			Página:	37 de 49

Rentabilidad del patrimonio	0,10	0,19	0,21
Rentabilidad del activo	0,04	0,11	0,10

Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Proximity Colombia s.a.s.	Mccann-Erickson Corporation s.a	Sonovista Publicidad s.a.
Índice de liquidez	2,47	2,01	1,95
Nivel de endeudamiento	0,39	0,50	0,40
Razón de cobertura de Intereses	10,13	3.433,21	0,00
Rentabilidad del patrimonio	0,47	0,13	0,26
Rentabilidad del activo	0,28	0,06	0,16

Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Sancho Bbdo Worldwide Inc s.a.s	Universal Mccann Servicios de Medios Limitada	PHD Colombia s.a.s
Índice de liquidez	1,82	1,02	1,12
Nivel de endeudamiento	0,54	0,73	0,84
Razón de cobertura de Intereses	5,48	487,34	1,19
Rentabilidad del patrimonio	0,42	0,09	0,47
Rentabilidad del activo	0,19	0,02	0,07

Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	VMLY&R Colombia s.a.s	Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia s.a.s.	DDB Worldwide Colombia s.a.s
Índice de liquidez	2,62	1,12	1,26
Nivel de endeudamiento	0,39	0,55	0,56
Razón de cobertura de Intereses	37,21	5,21	26,30
Rentabilidad del patrimonio	0,01	0,23	0,30
Rentabilidad del activo	0,00	0,10	0,13

Tabla N° 41– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Interpublic Colombia s.a.s	OMD Colombia s.a.s	Geometry Global Colombia s.a.s.
Índice de liquidez	0,98	1,17	2,10
Nivel de endeudamiento	0,60	0,67	0,51
Razón de cobertura de Intereses	17,95	2,76	16,88
Rentabilidad del patrimonio	0,36	0,34	0,40
Rentabilidad del activo	0,14	0,11	0,19

Tabla N° 42– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE


Promedio Indicadores Empresas Registradas en el Registro Único de Proponentes – RUP Vigencia 2023.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Rúes – Año 2023	1,76	0,56	9,96	24,00%	13,00%

Tabla N° 43– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	38 de 49

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la última Vigencia objeto del análisis, se procede a promediar los datos obtenidos de análisis realizado para la vigencia 2023 y la información Obtenida en RUES de empresas registradas en esta plataforma para las Vigencia 2023.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Año 2023	2,52	0,59	5,41	26,31%	8,19%
Rúes – Año 2023	1,76	0,56	9,96	24,00%	13,00%
Promedio	2,14	0,57	7,68	25,16%	10,60%

Tabla N° 44– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$2,14** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,57** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **57,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **7,68**.
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **25,16%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **10,60%**.

❖ Sector Relativo a las MIPYMES.

Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 establece que: “Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación” se procedió a revisar las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, con el fin de identificar la clasificación tributaria de las empresas que son objeto de verificación por parte de esta Entidad, a lo cual se encontró que en la vigencia 2023 estas empresas se clasifican en las siguientes categorías.

- ❖ Plenas:
- ✓ Individuales
- ✓ Separadas
- ❖ Mi Pymes:
- ✓ Individuales
- ✓ Separadas

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y son objeto de vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2023 y las empresas que están registradas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con corte al año 2023.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso en relación a las Mipymes obtenemos el siguiente resultado:

➤ Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2023 en relación con las Mi Pymes.

CIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
5819- Mi Pymes	2023	2,63	0,84	0	66,95%	14,72%

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	39 de 49

7310- Mi Pymes	2023	2,50	0,63	6,52	22,52%	9,99%
7410- Mi Pymes	2023	4,20	0,44	5,67	15,71%	9,51%
9004- Mi Pymes	2023	0,92	0,47	10,01	-1,04%	-1,00%
Promedio Sector		2,56	0,59	5,55	26,04%	8,31%

Tabla N° 45– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la Última Vigencia objeto del análisis.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Promedio	2,56	0,59	5,55	26,04%	8,31%

Tabla N° 46– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos de las muestras realizadas en relación a los años objeto del análisis (**2023**), los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$2,56** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,59** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **59,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **5,55**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **26,04%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **8,31%**.

Con el análisis realizado se identifica el comportamiento de los indicadores financieros en relación a las MIPYMES que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y que se encuentran sometidas a vigilancia, garantizando la inclusión de este segmento y de empresas que no se clasifican como MIPYMES, de igual manera se revisó el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes en el actual proceso, toda vez que la entidad está solicitando unos indicadores mucho menores al promedio de este sector.

11.1. Verificación de requisitos financieros

❖ Capacidad Financiera y Organizacional

Los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, para lo cual la información del RUP debe estar vigente y en firme.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015 la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional para esto se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado en relación al objeto contractual, Los

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	40 de 49

indicadores Financieros de los oferentes se revisarán acorde a la información reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP. Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unió Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes – RU.

Para aquellos proponentes que ya hayan actualizado o renovado el RUP con inclusión de información financiera a 2023 y el mismo se encuentre en firme, la entidad procederá a analizar la información Registrada en el Registro Único de Proponentes – RUES.

Para determinar la capacidad financiera del consorcio o de la unión temporal, se calcularán los indicadores ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

❖ **Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio:**

Los proponentes que participen en el presente proceso de contratación deberán presentar en su propuesta el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha en que deben ser presentadas las propuestas (cierre del proceso de selección), en donde se certifique la Capacidad Financiera (Cf), las cifras financieras del Balance General y Estado de Resultados.

En caso de que la fecha de constitución del proponente sea posterior al 31 de diciembre de 2023, los estados financieros que se verificaran serán los del balance de apertura del RUP.

Esta regla se aplicará a la persona natural extranjera con domicilio en el país o jurídica extranjera que tenga sucursal en Colombia.

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes (RUP), la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente

La presentación del Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), no es un requisito aplicable para los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, en este caso, el proponente deberá presentar lo siguiente:

- ❖ Anexo “Cuadro de Información Financiera”, con las cifras a 31 de diciembre de 2023, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- ❖ Balance General y Estado de Resultados con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2023 comparativo con la vigencia inmediatamente anterior y según corresponda, o a la fecha de cierre fiscal del país de origen o Balance de apertura, si es una sociedad nueva, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- ❖ Estos estados financieros de los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia deben ser preparados según la legislación propia del país de origen y presentarse (Para quienes hagan parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961), con la traducción simple al idioma español (251 del C.G.P), expresados en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) definida por la Superintendencia o en su defecto el Banco de la República de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión y firmados por el contador público colombiano que los hubiese convertido.
- ❖ Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional del contador público que los hubiese convertido.

Fotocopia (legible) del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que los hubiese convertido, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	41 de 49

11.2. Capacidad financiera

Capacidad Financiera

➤ Índice de Liquidez

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2023** el promedio del índice de liquidez, de los sectores objeto del análisis corresponde a **2,52 veces**.
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2023 el análisis muestra un promedio de liquidez correspondiente a **1,76 veces**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,15 veces**, garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \frac{(\text{Activo Corriente})}{(\text{Pasivo Corriente})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, la **fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ Índice de Endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2023** el promedio del índice de Endeudamiento, de los sectores objeto del análisis corresponde a **59,00%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2023 el análisis muestra un promedio de endeudamiento correspondiente a **56,00%**.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	42 de 49

- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de Endeudamientos mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y la disposición de recursos que el oferente debe tener para la adquisición del bien o servicio toda vez que no se maneja anticipo en este proceso, así las cosas el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **igual o Menor a 0,67** garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP**

Formula:

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{(\text{Pasivo Total})}{(\text{Activo Total})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Razón de Cobertura de Intereses**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2023** el promedio del índice de razón de cobertura de intereses, de los sectores objeto del análisis corresponde a **5,41**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2023 el análisis muestra un promedio del índice de razón de cobertura de intereses correspondiente a **9,96** Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan unos gastos de interés derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos,

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	43 de 49

es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,10** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Formula:

$$\text{Razon de Cobertura de Intereses} = \frac{(\text{Utilidad Operacional})}{(\text{Gastos Intereses})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0.)

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

11.3. Capacidad organizacional

❖ **Capacidad Organizacional**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

➤ **Rentabilidad del Patrimonio**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El Centro Nacional de Memoria Histórica considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2023** el promedio del índice de rentabilidad del patrimonio, de los sectores objeto del análisis corresponde a **26,31%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – en el año 2023 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del patrimonio correspondiente a **24,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de rentabilidad del patrimonio y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o**

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	44 de 49

igual a 0,07 garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROE = \frac{(Utilidad Operacional)}{(Patrimonio)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Rentabilidad del Activo**

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2023** el promedio del índice de rentabilidad del activo, de los sectores objeto del análisis corresponde a **8,19%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2023 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del activo correspondiente a **13,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,05** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROA = \frac{(Utilidad Operacional)}{(Activo Total)}$$

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	45 de 49

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

11.4. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Tipo de requisito	Indicador	Resultado Habilitante
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,15 veces
	Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0,67
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,10
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,07
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,05

Tabla N° 47– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica

12. Análisis del Margen Mínimo de Mejora Dentro del Proceso de Subasta Electrónica.

La modalidad de selección para el presente proceso es Concurso de Méritos por lo tanto no se realizara evento de subasta.

13. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas

En cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 (Emprendimiento y empresas de mujeres) del Decreto 1860 de 2021 se otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos anteriormente, si acredita ser un emprendimiento y empresa de mujeres de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021: EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES (0.25 PUNTOS) Se otorgará un puntaje de 0.25, al proponente que acredite o cumpla con una o varias de las siguientes condiciones establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	46 de 49

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

14. Análisis sobre el Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales por parte de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional

la CNMH en procura de implementar medidas afirmativas que promuevan la participación de personas vulnerables en la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la misma, exige al contratista mantener la vinculación laboral o la relación contractual durante el plazo de ejecución del contrato con personas vulnerables, Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional, de acuerdo a lo expuesto, siendo deber, verificar a través de la supervisora (r) o interventora (r) del contrato, que la contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas; sin embargo, lo anterior en la medida en que se garanticen los servicios y el personal que cumpla con los requisitos e idoneidad establecida en los documentos del proceso.

En atención a que se adelantará un Concurso de Méritos donde uno de los factores que permiten elegir al proponente consiste en la formación académica y experiencia, con lo cual es necesario contar con un personal de alta calificación para el desarrollo del objeto contractual, no se considera viable exigir la vinculación de personas naturales vulnerables, Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Estado Colombiano, lo anterior sin perjuicio que el proponente cuente con personas contratadas, vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva del sector que cumplan con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos del proceso. Teniendo en cuenta lo anterior, no se exigirá al contratista un mínimo exacto de personas contratadas, vulnerables, Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

15. Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto No. 1082 del 2015 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 el cual señala: “Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia”.

De acuerdo a lo anterior, se efectuó la búsqueda de proveedores que hayan participado como oferentes y contratistas de procesos de contratación con entidades estatales:

No.	CANTIDAD EMPRESAS MIPYMES	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	167	PEQUEÑA EMPRESA

Tabla N° 48– Fuente Sondeo del Mercado

Para tal efecto, las empresas que manifiesten dentro de la carta de presentación de oferta el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mencionado artículo se les verificará la experiencia de la siguiente manera:

Con el objeto de verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar con su propuesta, máximo cuatro (4) certificaciones que acrediten haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, relacionada con experiencia en el RUP con el siguiente código UNSPSC del actual proceso:

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
60	instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	10	materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	17	materiales de recursos del profesor	05	materiales pedagógicos para el pensamiento crítico
60	instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	10	materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	23	libros de lectura y recursos	10	libros de recursos de lectura
60	instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	10	materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	35	ciencias políticas	02	libros de recursos o actividades del gobierno
60	instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	10	materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	38	recursos de enseñanza de historia	07	libros de recursos de historia
82	servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes	14	servicios de reproducción	15	servicios de diseño artístico		
82	servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes	14	servicios de reproducción	16	servicios de exhibición gráfica		
82	servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes	11	escritura y traducciones	18	servicios editoriales y de soporte	01	servicios de edición
82	servicios editoriales de diseño, de artes gráficas y bellas artes	10	publicidad	18	servicios de agencia de publicidad		

Tabla N° 49. Fuente <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

De acuerdo con lo previsto artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y considerando que la cuantía del presente proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina la Superintendencia Financiera⁸, la presente convocatoria puede limitada a MIPYMES.

Dólar Hoy TRM en Colombia

¿Cuál es la TRM del día de hoy?

Esta es la TRM vigente del martes 16 de julio de 2024. Un (1) dólar estadounidense equivale a \$3,948.41 (tres mil novecientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y un centavos colombianos).

1 USD = ^\$3,948.41 COP

Variación: \$3.44 (0.09) [Ver detalles](#)

[Comparar con la TRM anterior](#)

[Generar certificado oficial de la TRM](#)

[Descargar imagen de la TRM](#)

Análisis VS períodos anteriores

El tipo de cambio representativo del mercado (TRM) del dólar en Colombia se sitúa en \$3,948.41 pesos para hoy, 16 de julio. Este valor refleja un ligero incremento de \$3.44 pesos en comparación con la TRM anterior, lo que equivale a un modesto avance del... [«mostrar más»](#)

Dólar Minuto a Minuto : ¡EN VIVO!

Quedan 5h 22m 52s

Dólar en Tiempo Real

El mercado SPOT cierra a la 1:00 pm

[Gráfica Resumen Dólar Minuto a Minuto](#)

[martes 16 de jul./2024 \(8:05 am\)](#)

APERTURA	ÚLTIMO	PROMEDIO
3,950.50	3,947.50	3,948.89
08:00:01	08:05:43	0.48 +0.01%
MÁXIMO	MÍNIMO	CIERRE ANTERIOR
3,951.21	3,946.25	3,948.65
08:01:57	08:03:01	13:00:00

Tabla N° 50. Fuente Sondeo del Mercado

⁸ <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf>

Carrera 7 # 32 - 42 Piso 30 - 31 - Edificio San Martín, Torre Norte | Bogotá, Colombia
PBX 601-7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	48 de 49

Teniendo en cuenta que la TRM para el día de la realización de este análisis del sector, se encuentra que al realizar la operación matemática entre la TRM \$3.948,41* USD 125.000 = \$493.551.250,00 por lo tanto, al comparar contra el presupuesto del presente proceso por valor de **\$204.123.554,00**, se determina que la presente convocatoria puede limitarse a MIPYMES.

16. Análisis de Ventajas Uso de Subasta Respecto a Bolsa de Productos

La modalidad de selección para el presente proceso es Concurso de Méritos por lo tanto no se realizara evento de subasta

17. Conclusiones

Realizado el estudio de sector se concluye que el proceso de **consultoría especializada para la conceptualización, diseño y entrenamiento en el uso de los dispositivos pedagógicos del proyecto** cumple con los principios y criterios para contratar este proceso por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, luego que en el presente análisis se evidencia que la necesidad que pretende satisfacer la entidad bajo el objeto de **“Prestar servicios de consultoría especializada para la conceptualización, diseño y entrenamiento en el uso de los dispositivos pedagógicos del proyecto expositivo Voces para Transformar a Colombia”** se evidencia que este tipo de procesos y sus características se han venido contratando por diferentes entidades.

18. Referencias y Fuentes de Consulta

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios	6
Tabla N° 2– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística	9
Tabla N° 3– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística	11
Tabla N° 4. – Fuente Encuesta Mensual de Servicios (EMS).....	11
Tabla N° 5. - Fuente Encuesta Mensual de Servicios (EMS)	12
Tabla N° 6. – Fuente Encuesta Mensual de Servicios (EMS).....	12
Tabla N° 7– Fuente Encuesta Mensual de Servicios (EMS)	13
Tabla N° 8– Fuente Encuesta Mensual de Servicios (EMS)	13
Tabla N° 9– Fuente Encuesta Mensual de Servicios (EMS)	14
Tabla N° 10. Fuente: Banco de la Republica.....	15
Tabla N° 11Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2024	15
Tabla N° 12Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2024	15
Tabla N° 13Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2024	16
Tabla N° 14Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2024	16
Tabla N° 15Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2024	17
Tabla N° 16Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2024	17
Tabla N° 17Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional	18
Tabla N° 18– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024pr	18
Tabla N° 19– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024pr	19
Tabla N° 20- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	21
Tabla N° 21- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	21
Tabla N° 22- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	21
Tabla N° 23- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	22
Tabla N° 24- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	22
Tabla N° 25- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	22
Tabla N° 26- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	23
Tabla N° 27- Fuente Sondeo del Mercado	23
Tabla N° 28- Fuente Sondeo del Mercado	23
Tabla N° 29- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	30
Tabla N° 30- Fuente Análisis Técnico	31
Tabla N° 31- Fuente Análisis Técnico	31
Tabla N° 32- Fuente Análisis Técnico	32
Tabla N° 33- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	33
Tabla N° 34– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	35
Tabla N° 35– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	36

 <div>Centro Nacional de Memoria Histórica</div>	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	49 de 49

Tabla N° 36– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	36
Tabla N° 37– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	36
Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	37
Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	37
Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	37
Tabla N° 41– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	37
Tabla N° 42– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	37
Tabla N° 43– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	37
Tabla N° 44– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá.....	38
Tabla N° 45– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá.....	39
Tabla N° 46– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá.....	39
Tabla N° 47– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica	45
Tabla N° 48– Fuente Sondeo del Mercado	46
Tabla N° 49. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios	47
Tabla N° 50. Fuente Sondeo del Mercado	47

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios	8
Ilustración N° 2 - Sector Terciario –Servicios	9
Ilustración N° 3 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	25
Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	27
Ilustración N° 5 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	28
Ilustración N° 6 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	29

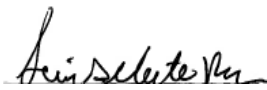
Referencias y documentación bibliográfica

Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.
http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales
https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html
http://SIIS.supersociedades.gov.co/SIIS/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809CO809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultado en http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc en enero de 2024

Elaboró:



Luis Alberto Rojas

“Aspectos Financieros”

Luis Alfonso Pintor Ospina

“Aspectos Técnicos”

Bogotá D.C Julio de 2024